

**MASTER UNIVERSITARIO EN
PSICOLOGÍA DE LA COGNICIÓN Y
DE LA COMUNICACIÓN**

**UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE
BARCELONA**

Descripción del título

1.1 Denominación

Denominación del título: Máster Universitario en Psicología de la Cognición y de la Comunicación

Especialidades: -

Rama de adscripción: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: Psicología

1.2 Universidad y centro solicitante:

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Psicología

1.3 Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:

Plazas de nuevo ingreso 2009/2010: 25

Plazas de nuevo ingreso 2010/2011: 25

A partir del curso académico 2014-2015 las plazas de nuevo ingreso ofertadas serán 40, de las cuales 20 se ofertarán en la modalidad presencial y 20 en la modalidad no presencial.

Tipo de enseñanza: Presencial y No presencial

1.4 Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo y máximo de créditos de matrícula:

Máster de 60 créditos	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	Mat.mínima	Mat.máxima	Mat.mínima	Mat.máxima
1 ^r curso	60	60	30	42
Resto de cursos	0	0	30	42

Normativa de permanencia:

www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado

1.5 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Profesiones a las que capacita: -

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Castellano (50%) y Catalán (50%).

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

Cada vez es más claro que estamos en un mundo complejo, dominado por la información y la comunicación, donde los organismos humanos se ven forzados a gestionar y seleccionar entre miles de estímulos y mensajes cada día.

La relación con el entorno permite a cualquier organismo recibir informaciones y dar respuesta a las mismas de forma adaptativa. Pero para que se produzca esta adaptación es imprescindible un adecuado funcionamiento de los procesos cognitivos que permiten la captación y el procesamiento de la información. Ciertamente, este nivel de relación y comprensión del mundo está en función del propio nivel de complejidad organizativa de los organismos. En las personas la complejidad organizativa se muestra en un amplio abanico de dominios, que van desde el físico-biológico hasta el representacional y el tecnológico. En todos estos dominios los procesos cognitivos y la comunicación, en su sentido más amplio, tienen un papel privilegiado.

Por esto, tanto en un sentido amplio, contemplando toda la relación entre los seres humanos y el entorno, como en un sentido más restrictivo, dentro de situaciones concretas de la vida cotidiana y profesional, es necesario tener un buen conocimiento, desde una explicación psicológica, de los mecanismos implicados en el proceso de captación de la información, la comprensión y la elaboración de ésta, así como su repercusión en la interacción comunicativa y en la emisión de una respuesta adaptativa en el espacio y el tiempo.

En consecuencia, se hace del todo necesario contar con una investigación psicológica actualizada y continuada en este ámbito que permita disponer de investigadores y profesionales bien preparados para afrontar y asesorar sobre las diversas situaciones en que se desarrolla la vida humana, tanto desde una vertiente cognitiva como comunicativa.

Este marco de estudio tiene ya una tradición científica y académica propia y un amplio y reconocido campo de investigación. Una buena muestra de esto es el siguiente listado de publicaciones que, aunque no es exhaustivo, nos ofrece un panorama del actual interés y de los resultados de la investigación en estos ámbitos:

1. Applied Communication Research
2. Behaviour & Information technology
3. Cognition, Technology and Work
4. Cognitiva
5. Computer Supported Cooperative Work (CSCW).
6. Cognition
7. Communication Research
8. European Journal of Cognitive Psychology
9. Human-Computer Interaction
10. Journal of Cognitive Science
11. Journal of Cognitive Applied Psychology
12. Journal Communications Inquiry
13. Journal of Memory and Language
14. Journal on Multimodal User Interfaces
15. Memory

16. Memory and Cognition
17. Multimedia Systems
18. Revista de Estudios de Comunicación
19. The Journal of Collaborative Computing
20. The Journal of Personalization Research
21. Universal Access in the Information Society

Además del amplio nivel de publicación especializada existe, como veremos más adelante en el apartado de marcos de referencia nacionales e internacionales, una abundante tradición académica en los campos de estudio del máster. Asimismo, podremos comprobar, en ese mismo apartado, que tanto la Universidad de Copenhague (Cognition and Communication) como desde la Universidad de Eindhoven (User-System Interaction Design Program) ofrecen programas que forman en contextos cognitivos y comunicacionales.

Por último, debe considerarse que a la importancia que representa la investigación de los factores psicológicos implicados en la cognición y en la comunicación para una mejor comprensión del funcionamiento del procesamiento de la información y del comportamiento en humanos, en sí mismo relevante para el avance del conocimiento, hay que añadir que los estudios experimentales de este campo proporcionan resultados aplicables a diferentes ámbitos donde los aspectos cognitivos y comunicativos tienen relevancia. En este sentido, debe considerarse que en diferentes situaciones de la vida cotidiana, personal y profesional, los humanos reciben multiplicidad de estímulos, tanto sociales, individuales como ambientales, sean éstos naturales o producidos por el ser humano y que para poder comprender cómo los organismos gestionan esta gran variedad de estimulación (cómo la seleccionan, cómo la elaboran, cómo la comprenden o cómo responden a la misma) es necesario un buen conocimiento de los procesos atencionales y perceptivos, así como de la incidencia de los procesos mnésicos, emocionales y motivacionales, en la elaboración de una adecuada y correcta comprensión de los mensajes recibidos y, a su vez, la expresión verbal y no verbal, de dicha elaboración al interactuar con el medio humano, animal y técnico. Este conocimiento permitirá elaborar con mayor precisión mensajes, señales, instrumentos o cualquier otro producto o medio que deba establecer relaciones cognitivas y comunicativas con seres humanos, lo cual permite proporcionar, desde una vertiente de investigación básica, la resolución de determinadas demandas de la sociedad actual. Así, desde este marco de investigación pueden ser resueltos temas como la interpretación de las señales o mensajes, la interacción con instrumental o maquinaria, los elementos psicológicos precisos para el éxito de las campañas publicitarias, etc.

Por ello, el Máster en Psicología de la Cognición y de la Comunicación es un programa de estudios diseñado para proporcionar conocimientos avanzados de Psicología aplicables a entornos humanos, representacionales y tecnológicos donde los procesos psicológicos cognitivos y comunicacionales estén implicados, formando así a investigadores capaces de responder a las nuevas demandas que el desarrollo social y tecnológico pueda presentar.

Formación en Psicología de la Cognición y de la Comunicación

a. Interés científico y social

El interés científico y social del máster está relacionado con la importancia de sus líneas de investigación para el avance del conocimiento en su ámbito, así como también con el interés de las aplicaciones que de ellas se derivan, especialmente en aquellos campos en los que los procesos psicológicos de la cognición y de la

comunicación tienen un papel privilegiado. Algunas de estas aplicaciones constituyen proyectos de investigación actuales llevados a cabo por los profesores del máster, en ámbitos relacionados con los trastornos del sueño en la conducción de vehículos, la percepción de la violencia doméstica, las estrategias lingüísticas, el declive de la memoria de trabajo asociado con la edad, la señalización adecuada de espacios y materiales en función del usuario potencial, el efecto de la publicidad en colectivos específicos, etc.

A este interés hay que añadirles los que ya se comentan en el apartado de justificación y en los apartados dedicados al campo profesional.

b. Experiencia de la Universidad Autónoma de Barcelona en la formación y en la investigación en este campo

En la UAB existe una amplia y larga trayectoria investigadora de los grupos de profesores que trabajan los ámbitos de la Psicología de la Cognición y de la Comunicación. Esta línea de investigación se ve reflejada en los resultados obtenidos y recogidos en publicaciones tanto nacionales como internacionales de los miembros del grupo, la mayoría de los cuales forman parte del equipo de docentes de este máster. A ello hay que sumarle los equipos multidisciplinares e interdepartamentales formados al respecto con semejantes resultados.

También es importante añadir la experiencia de colaboración docente que existe entre el profesorado de estos ámbitos. Esta colaboración se materializa en la obtención conjunta de subvención por parte del vicerrectorado de estudios e innovación de la UAB de un proyecto de mejora de la calidad docente, destinado a la elaboración de material adaptado a las nuevas estructuras que conforman la adaptación de los estudios al Espacio Europeo de Educación Superior EEES en general y a la impartición de los ECTS en particular (“Recursos digitales virtuales de psicología, comunicación y publicidad”, año 2007). Otro indicador de esta colaboración docente y del interés de la UAB por este ámbito son los materiales y las publicaciones docentes editadas por el Servicio de Publicaciones de la UAB, (como por ejemplo, “La Psicología y Comunicación Publicitaria”, año 2009) a las que hay que añadir otras publicaciones docentes editadas por otras editoriales nacionales e internacionales (como por ejemplo “Psicología de la Atención y la Percepción”, 1999, “Manual de Psicología de la Memoria”, 1996, “Psicología del Llenguatge”, 2006).

c. Campo profesional

Aunque el máster es básicamente de investigación, el hecho de que ofrezca una investigación actualizada y continuada en este ámbito permitirá disponer de investigadores y también de profesionales bien preparados para afrontar y asesorar sobre los procesos psicológicos implicados en las diversas situaciones en que se desarrolla la vida humana, tanto desde una vertiente cognitiva como comunicativa y en las cuales los procesos cognitivos y comunicacionales de las personas sean relevantes. No debemos olvidar el hecho de que actualmente muchas empresas disponen de departamentos especializados de investigación en los cuales los profesionales que los forman se encargan de estudiar las bases científicas sobre las que se asientan o deberían fundamentarse sus productos. En nuestro caso, nos estamos refiriendo básicamente a empresas en las que sus productos guardan una estrecha relación con la interacción del usuario directo o indirecto, o del cliente. Un ejemplo de las empresas interesadas en este tipo de profesional son las empresas del mundo de la comunicación en general. Por otro lado, cada vez más aumenta el interés por en este tipo de estudios por parte de las empresas (especialmente de las grandes empresas) relacionadas con las nuevas tecnologías, en las cuales cada vez es más

importante y se hace más preciso analizar el marco interactivo entre el producto (TIC en general) y el usuario. Es precisamente en este marco interactivo donde el estudio de los procesos cognitivos y comunicacionales del sujeto, desde su vertiente psicológica, se hace imprescindible.

d. Marcos de referencia nacionales e internacionales

La Psicología Cognitiva está presente en la mayoría de universidades tanto nacionales como extranjeras donde se dispone de estudios de Psicología. Aunque la denominación no siempre coincide - ya que dependiendo del centro puede llamarse Psicología Cognitiva, Cognición, Ciencia Cognitiva o NeuroCiencia Cognitiva – la investigación en este área requiere la formación de personal especializado, lo que se consigue a través de programas de postgrado (de máster y de doctorado).

Además de la variedad de denominaciones que recibe la Psicología Cognitiva, tanto en nuestro país como en el extranjero, cuando se analizan los Másteres que se imparten en distintas universidades del mundo resulta fácil comprobar como la Cognición acostumbra a ir acompañada de otras áreas afines o relacionadas como la comunicación, el aprendizaje o el lenguaje. Así, en el ámbito universitario del estado español existen, por ejemplo, un “Máster en Psicología Cognitiva y del Aprendizaje” de la Universidad Autónoma de Madrid, un “Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento” de la Universidad de Granada, o un “Máster de Neurociencia Cognitiva y necesidades educativas específicas” en la Universitat de València.

A nivel internacional se producen igualmente una variedad de denominaciones y de relaciones entre la Cognición y otras áreas afines en cuanto a los programas de la formación de posgraduados. Así por ejemplo, en cuanto a las distintas denominaciones, se habla de Cognitive Psychology en los programas de postgrado de la Carnegie Mellon University (USA), en la University of California-Riversdale (USA), en la University of Colorado at Boulder (USA) o en la University of Waterloo (Canada), mientras que se habla de Cognitive Science en un Máster de la Universidad de Utrecht (Países Bajos), de Cognitive Neuropsychology en los programas de Máster de la Universidad Vrije en Amsterdam (Holanda) o de Neurocognitive Psychology en los de la Universidad de München (Alemania).

Un programa de formación de postgrado conjunto entre Cognición y Comunicación se imparte en el Máster “Cognition and Communication” de la Universidad de Copenhague (Dinamarca), mientras que otros centros internacionales tienen programas conjuntos de Cognición en relación a áreas distintas a ésta. Así por ejemplo el programa de postgrado de “Cognition, Brain and Behavior” de la Universidad de Harvard (USA), el de “Brain, Behavior and Cognition” de la Universidad de Boston (USA) o distintos Masters en “Cognitive Psychology and Psycholinguistics” como los de las Universidades de Brown, Kean, Illinois y Chicago también en los Estados Unidos.

Partiendo de estos programas de formación, este Máster ofrece una especialización que va más allá de la investigación básica enfocada a ámbitos neuropsicológicos o explicativos del funcionamiento cerebral, y, así, sin obviar esta vertiente, forma en la investigación más próxima a las demandas cognitivas y comunicativas en la vida cotidiana de los seres humanos o en explicaciones conectadas a las nuevas tecnologías. Consideramos que con esta orientación llenamos un vacío de formación, no así de investigación, que era preciso empezar a abordar.

Capacitación profesional del máster

Este Máster forma investigadores que se especializan en el ámbito de la Psicología de la cognición y de la comunicación y con ello se les capacita para:

- a) Que puedan aportar nuevos resultados en este ámbito que amplíen la comprensión del procesamiento cognitivo y comunicativo en los seres humanos, es decir, en aquellos procesos psicológicos implicados tanto en la captación, el procesamiento y la elaboración de la información como en su comunicación, y
- b) Que puedan contribuir con sus investigaciones a las derivaciones aplicadas que demanda la sociedad.

Relación entre la formación que ofrecen los grados y el Máster que se presenta

Los estudios de grado ofrecen un amplio abanico de materias diversas, pero justamente por su cariz generalista no profundizan lo suficiente en áreas más recientes de investigación como para poder ofrecer una verdadera especialización. Por ello, aunque en los estudios de grado se ofertan algunas materias que están dentro del ámbito de este máster, no es suficiente para poder generar profesionales capaces de desarrollar una investigación relevante en Psicología de la Cognición y de la Comunicación.

En consecuencia, si se desea obtener profesionales que puedan aportar un mayor conocimiento sobre el funcionamiento del procesamiento cognitivo y de la comunicación, así como, investigación que soporte un eficaz traslado al ámbito aplicado, se hace necesario capacitar especialistas que la puedan llevar a cabo a través de un máster como el que se propone.

Referentes externos

Como se ha indicado en el apartado de marcos de referencias nacionales e internacionales, existen planes de estudio de títulos parecidos tanto en España como en universidades europeas o de otros países. También, como se ha señalado, otros planes de estudio profundizan en aspectos más básicos de la investigación y este Máster, aunque inspirado en ellos, constituye a la vez una oferta original fundamentada en la propia experiencia de los grupos de investigación que la respaldan.

Por otro lado, el Máster de Psicología de la Cognición y de la Comunicación tiene varios puntos en común con el programa Cognition and Communication, de la Universidad de Copenhague. El programa ofrece formación sobre las distintas teorías sobre cognición, comunicación y puntos de vista distintos sobre sensación, pensamiento, sentimientos y acciones. Este bagaje teórico sirve como marco para comprender cómo funciona la comunicación. El enfoque de este máster es parecido al que aquí se ha diseñado.

Otro programa que sirve como referente para la vertiente aplicada de la psicología cognitiva y de la comunicación es el programa post-master que ofrece la Universidad Técnica de Eindhoven (Países Bajos) User-System-Interaction Design Program. Este programa, de dos años de duración, tiene como objetivo general el de proporcionar a sus estudiantes las habilidades y capacidades que les permitan conceptualizar, diseñar, implementar, y evaluar nuevos productos, servicios y aplicaciones para explotar las posibilidades de las nuevas tecnologías en beneficio de los usuarios en el

ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación. El programa es multidisciplinar e internacional, y admite como estudiantes graduados en ciencias del comportamiento, en matemáticas, física y biología; ingenieros en informática, electrónica, mecánica o en telecomunicaciones; diseño industrial, y varios campos de la psicología. Los estudiantes procedentes de estos campos tan diversos deben cursar una serie de módulos que tienen la función de homologar sus conocimientos. Los módulos son los siguientes: Cognition and Perception, Interaction Technology, Evaluation Methods, User Interface System Technology, and User-Centered Design Process. El máster universitario de Psicología de la Cognición y de la Comunicación que aquí se propone proporcionará la base psicológica adecuada (en Cognición y Comunicación) para que los postgraduados puedan acceder, si lo desean, a este programa post-master y a otros similares.

Por último, no queremos terminar este sub-apartado sin dejar constancia de que este Máster ha establecido contactos con otras Universidades europeas (Lille III, Tours, Firenze, Lovaina i Liège) para la futura preparación de un Máster europeo que abriría claramente las puertas a estudiantes del resto de Europa. Asimismo, nuestra experiencia en cursos de doctorado y másters propios, nos ha permitido comprobar que estos estudios son bien acogidos por estudiantes latino-americanos.

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para la elaboración de la propuesta del plan de estudios del máster se ha creado una comisión de trabajo formada por un catedrático y cinco profesores titulares de universidad de diferentes grupos de investigación que, en principio, serán los profesores responsables de los módulos docentes que se impartirán en el Máster.

El procedimiento general seguido ha consistido en la realización de reuniones continuadas y periódicas de la Comisión que se han mantenido a lo largo del período de elaboración del Máster.

Además, se han realizado reuniones entre la comisión de Máster y los responsables de los diferentes Másters a los que pertenecen algunos de los módulos que se ofrecen como optativos.

La comisión de Máster también ha consultado a los profesores, básicamente a los doctores, que imparten materias relacionadas con la psicología de la cognición y de la comunicación y también a aquellos que ejercen la docencia de los doctorados afines.

De estas consultas con el estamento de profesores se concluyó que el máster debería dar prioridad al enfoque psicológico de la cognición y de la comunicación, puesto que estaba dentro del ámbito de la Psicología y debería ofrecer, además, los conocimientos metodológicos necesarios para poder desarrollar investigación en este área. Con estas sugerencias se fue perfilando el contenido final de la propuesta que se ha considerado que llena un vacío formativo y es complementario a otros másters que se ofrecen en nuestra Universidad, proporcionando, además, un buen bagaje para una posterior realización del doctorado a aquellos estudiantes que deseen continuar sus estudios.

Asimismo, dado que los miembros que componen la comisión creada para la elaboración de este Máster imparten asignaturas optativas en cuarto curso de las licenciaturas de Psicología (en su mayoría) y de Publicidad y Relaciones Públicas que se imparten en la UAB, se ha creído conveniente aprovechar esta circunstancia para

consultar la opinión de los estudiantes de las asignaturas correspondientes sobre la conveniencia y el interés de este Máster. En concreto, se han realizado reuniones informales con los estudiantes de las siguientes asignaturas:

a) Licenciatura de Psicología (4º curso):
Percepción, movimiento y acción
Psicología del tiempo,
Psicología de la memoria: campos de aplicación
Historia de la psicología en Cataluña
Psicología de la comunicación publicitaria
Practicum en estas áreas de investigación

b) Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas (4º curso):
Psicología de la percepción aplicada a la publicidad

Los resultados de esta consulta ponen de manifiesto que existe un sector de estudiantes interesados sobre los contenidos que oferta este máster, ya que con ello pueden satisfacer sus inquietudes de formación continuada en estos ámbitos, cuya oferta se ve restringida, en la mayoría de los casos, a la oferta de la asignatura optativa de la licenciatura.

Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios

La creación del título y su adscripción al Centro ha sido aprobada:

- por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, del día 9 de junio de 2008.
- por el Consejo Social en su sesión del día 17 de junio de 2008

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, del día 28 de octubre de 2008.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Con la finalidad de validar la adecuación de la oferta del Máster y de sus contenidos, se han realizado consultas con las siguientes entidades:

- Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña, que consideró interesante la propuesta presentada, resaltando el interés de enfatizar los aspectos psicológicos. Además, sugirieron que se profundizará en los aspectos cognitivos de la temporalidad por sus implicaciones con el estrés y que a ellos les gustaría que se pudiera hacer énfasis en los aspectos de la comunicación social.
- Diferentes agencias de publicidad: a) Tiempo/BBDO y b) Grey, quienes corroboraron la necesidad de que se profundizara en los aspectos psicológicos y cognitivos de la comunicación y han sugerido incluir la interacción del tiempo como proceso psicológico de la comunicación.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSE), que consideraron que el máster propone unos conocimientos correctos, pero que lamentaban que no se plantee la posibilidad de la aplicación de los conocimientos de la Psicología Cognitiva a una materia como es la ergonomía. Sin embargo, valoraron positivamente la inclusión

de la psicología de la comunicación y todo lo relacionado con la comprensión de señales y mensajes.

A pesar de las observaciones realizadas y de los desiderátums formulados, todas las entidades consultadas estuvieron de acuerdo en el interés de los contenidos que impartirá este Máster.

Objetivos

El objetivo general del título de Máster de investigación en Psicología de la Cognición y de la Comunicación es capacitar a los estudiantes en la comprensión y la integración de los conocimientos de la psicología de la cognición y de la comunicación y en la aplicación de las metodologías específicas en el planteamiento de investigaciones que se derivan de estos ámbitos. Así mismo, los estudiantes serán capaces de transmitir la información derivada de los resultados de las investigaciones realizadas y generalizarlos y aplicarlos a los diferentes ámbitos de la psicología o de otras disciplinas afines.

Competencias

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas

E01: Reconocer y relacionar los procesos cognitivos de la atención, la percepción, la memoria, el pensamiento y el lenguaje para poderlos aplicar a los diferentes ámbitos de investigación.

E02: Reconocer, relacionar e integrar conceptos, teorías y planteamientos procedentes del estudio de los procesos psicológicos implicados en la cognición y la

comunicación con la finalidad de investigar, comprender e intervenir en los ámbitos específicos.

E03: Aplicar las metodologías específicas en el planteamiento de investigaciones relacionadas con la psicología de la atención, de la percepción, de la memoria, del pensamiento, del lenguaje y de la comunicación.

E04: Aplicar diferentes técnicas de evaluación y de observación en el planteamiento de estudios sobre la aplicación de los procesos cognitivos en la comunicación.

E05: Interpretar y evaluar los resultados de las investigaciones relacionadas con la psicología de la cognición y de la comunicación siendo capaz de validarlos y aplicarlos a diferentes ámbitos de la psicología y de otras disciplinas afines.

E06: Diseñar y llevar a cabo investigaciones basadas en el análisis de los procesos cognitivos y comunicacionales aplicables a diferentes ámbitos de la psicología o de otras disciplinas afines.

E07: Elaborar, comunicar y difundir informes científicos (de forma oral y escrita) que recojan los resultados, sus conclusiones, aplicaciones y perspectivas, así como la reflexión crítica y las implicaciones éticas, de las investigaciones realizadas en los ámbitos de la psicología de la cognición y de la comunicación.

Competencias generales/transversales

En los títulos de máster, la UAB trata como equivalentes los conceptos de competencia general y competencia transversal y por ello, en el apartado de competencias se detallan únicamente competencias generales.

GT1: Identificar los elementos que facilitan o dificultan la investigación y buscar los recursos y el asesoramiento necesarios para su solución.

GT2: Generar sinergias y fomentar el trabajo en equipo y colaborativo, en entornos de trabajo que involucran diferentes personas y aportaciones desde diferentes visiones conceptuales y organizacionales.

GT3: Cuestionar los valores prácticos de los resultados de la investigación y valorar la implicación requerida del investigador.

GT4: Analizar de forma crítica los diferentes planteamientos investigadores y los diferentes posicionamientos y tomas de decisiones.

GT5: Elaborar procedimientos de control de la calidad de los planteamientos de investigación realizados.

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

A. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados, bien en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional o reorientar su formación, bien en iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación de la UAB, a nivel general, son los siguientes:

A.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la Universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y servicios.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la red
Las características de los estudiantes de másteres universitarios hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es globalmente accesible.
 - La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de este tipo de estudios y que recoge toda la información académica sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
 - Dentro de este portal destaca el apartado de “Información Práctica”, destinado a resolver las dudas más habituales de los usuarios. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.
 - A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la Universidad y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la Universidad disponen de un servicio de información personalizado, tanto por internet como telefónicamente. Para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
 - A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención en línea específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una

herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.

- Oficina de información: orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios
 - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o a través del correo electrónico.
 - La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar en línea toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Estos disponen de un Servicio de Atención Telemática que atiende, de manera personalizada, todas sus consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.
 - La Universidad dispone de un servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación: se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

A.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la Universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

El calendario previsto para realizar estas actividades de promoción se divide en dos subperiodos: para estudiantes internacionales, de octubre a febrero y para estudiantes nacionales de marzo a septiembre.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias sobre cada titulación, en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de stands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los

másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y en los que ofrece una atención personalizada.

- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.
A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.
A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la Universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades, periodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que facilitan a la Universidad.

A.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción
Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la Universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.
 - Web de la UAB
En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la Universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la Universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la Universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.
 - Oficina de información al futuro estudiante
“Punt d’Informació” (INFO UAB)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.
- Centros docentes
Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar

sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de Estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

- Gestiones académicas de las diferentes Facultades/Escuela
Los procesos de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes están unificados por centros docentes en las gestiones académicas. La preinscripción, admisión y matrícula de cada máster se realiza en el centro docente al cual está asignado.

De manera coordinada con la oficina central de información de la Universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

B. Procedimientos y actividades de orientación específicos del Centro

La Facultad de Psicología organiza, al finalizar cada curso académico, una sesión informativa sobre las propuestas de formación continuada que la facultad ofrece para los estudiantes ya graduados. Dentro de estas sesiones informativas se prevé incluir el Máster Universitario en Psicología de la cognición y de la comunicación.

Además de las actuaciones institucionales, el propio máster generará una página web, vinculada a la página de la web institucional de la UAB, a la que podrán acceder los futuros estudiantes de forma individual en la red. Los contenidos de la página web incluirán, además de las informaciones generales, informaciones específicas del Máster relacionadas con sus contenidos y con el perfil del profesorado, etc.

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Perfil de ingreso recomendado: capacidades, conocimientos e intereses:

El perfil de estudiante que accederá a cursar este Máster es el de una persona o profesional formado o interesado en los aspectos psicológicos de la cognición y de la comunicación que desea adentrarse en un conocimiento más profundo de estos ámbitos, fundamentalmente para dedicarse a la investigación y con ello colaborar al avance del conocimiento en este campo.

Acceso y Admisión

Titulaciones de acceso al máster:

Este máster está dirigido a licenciados, graduados y profesionales con la titulación de grado en Psicología, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Logopedia, Pedagogía, Filologías, Humanidades, Sociología o cualquier otra titulación de grado relacionada con el ámbito de conocimiento del Máster o dentro del ámbito de las ciencias sociales y de las ciencias de la salud.

También podrán acceder al máster los titulados universitarios, europeos y de otros países, en estudios de ámbitos afines.

La admisión la resolverá el Rector a propuesta de la Comisión de Máster formada por tres personas del colectivo de profesorado que imparten docencia en el Máster, con preferencia por los responsables de módulos, para realizar el proceso de selección.

Documentación a aportar:

- El expediente académico
- El curriculum vitae
- Carta personal con explicación de los motivos para solicitar su admisión

Criterios de de selección:

Se priorizará:

1. Titulación.
2. expediente académico.
3. curriculum vitae.

Se valorará:

La motivación y el interés para cursar el Máster expuesto en una carta personal y, en el caso de que la hubiera, una propuesta inicial de proyecto de investigación.

Contemplados todos los criterios de selección, si la comisión lo estima conveniente, podrá solicitar una entrevista personal con el futuro estudiante.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Proceso de acogida al estudiante del propio master

La Comisión de Máster asignará un tutor o una tutora de acogida a cada estudiante. El tutor será uno de los profesores del Máster. La tarea del tutor será la de supervisar de forma individualizada los progresos de cada estudiante, de asesorarlo académicamente a lo largo de los estudios, etc. La tutoría se realizará a través de sesiones presenciales o virtuales (a través del Campus Virtual de la UAB o de la página web del Máster).

B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, con diferentes acciones que empiezan en el mes de marzo y finalizan en octubre con el inicio de las clases. De este proceso de acogida a los nuevos estudiantes de másteres oficiales de la UAB destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Facilitar a los estudiantes seleccionados una página web específica de información de acceso a la Universidad (admisión, reserva de plaza y matrícula). En este apartado, los estudiantes disponen de toda la información y documentación necesaria para realizar los trámites previos a la matrícula, así como

de los contactos necesarios para realizar los procesos. El enlace web se envía por correo electrónico a todos los estudiantes seleccionados.

- **Tutorías previas:** en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.
Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores del máster. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.
- Proceso de acogida para **estudiantes internacionales:** se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la Universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios, etc.).

C. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la Universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la Universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de Estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- **Punt d'Informació (INFO UAB)**
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica, como los estudios, los servicios de la Universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.
- **International Welcome Point (IWP)**
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.
En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los

servicios de la Universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)
Espacio de encuentro, creación, producción y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo que sea fundamental para su integración en la Universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

4.4.1 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

Preámbulo

Capítulo I.

Disposiciones generales

Capítulo II.

De la transferencia de créditos

Capítulo III.

Del reconocimiento de créditos

- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
 - o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
 - o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV.

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V.

Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGs) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las terms siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III

Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones,

en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.

2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.

3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.

5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.

3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:

- a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
- b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V **Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación**

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
- a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:
- | | |
|---------------------|------|
| Aprobado: | 6,0 |
| Notable: | 8,0 |
| Sobresaliente: | 9,5 |
| Matrícula de honor: | 10,0 |
- b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:
- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
 - Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:
- Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
 - Escuelas oficiales de idiomas;
 - Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
 - Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de nivells del *Marco europeo comú de referència* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (<i>Waystage</i>)	B1 Usuari independent Llindar (<i>Threshold</i>)	B2 Usuari independent avançat (<i>Vantage</i>)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (<i>Effective</i>)	C2 Usuari experimentat (<i>Mastery</i>)		
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat				
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2				
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)		
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat				
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1			
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test		PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English	
				BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)		
					BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)	
					ICFE International Certificate in Financial English			
			ILEC International Legal English Certificate					
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)					International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery	
TRINITY COLLEGE EXAMS		ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV		
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12		
UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE				ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)		

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)	
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat			
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2			
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS			DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
				CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
	CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)						
MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française		
Italià	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat			
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2			
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA		CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
				DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

Planificación enseñanza

Resumen de los módulos y distribución de créditos a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	15
Optativos	30
Trabajo de fin de Máster	15
TOTAL	60

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Este máster ofrece una formación en psicología de la cognición y de la comunicación con una titulación única, pensada y diseñada para formar en los conocimientos básicos y aplicados para la investigación en este ámbito.

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a "Nivel 2" y "Nivel 3".

Los 60 créditos de este máster quedan estructurados en módulos de 9 y 6 créditos cada uno a excepción del módulo "Trabajo de fin de máster" que tiene 15 créditos. Se imparten en dos semestres de 30 créditos cada uno:

- Semestre 1: En este semestre el estudiante debe cursar los dos módulos obligatorios, de 9 y 6 créditos y dos módulos optativos, uno de 9 y otro de 6 créditos (30 créditos en total).
- Semestre 2: Esta configurado por el módulo obligatorio del Trabajo de Fin de Máster de 15 créditos. El estudiante deberá cursar, además, dos módulos optativos de 9 y 6 créditos. (30 créditos en total).

La estructura de este curso tiene como objetivo que el estudiante adquiera una formación específica en Psicología de la Cognición y de la Comunicación que le capacite para la investigación en estos ámbitos. Así, se plantea un primer semestre con dos módulos obligatorios: a) "Psicología de la Cognición y de la Comunicación: Campos de investigación" (9 créditos) en el que el estudiante tendrá a su alcance información sobre la investigación relevante que se está realizando en este ámbito y

b) "Modelos empíricos y métodos en Psicología de la Cognición y de la Comunicación" (6 créditos), donde analizará las diferentes metodologías utilizadas en este ámbito a través del análisis y discusión de investigaciones relevantes en esta área. Todos aquellos estudiantes que quieran ampliar estos conocimientos podrán realizar el módulo optativo "Psicología de la Cognición y de la Comunicación: Hitos, reflexiones y controversias" que presenta al estudiante la evolución de la investigación en este ámbito, así como el estado actual de las distintas posiciones teóricas. Los otros módulos optativos del primer semestre son de dos tipos:

a) Módulos que presentan áreas (básicamente de investigación) específicas de los ámbitos de la psicología de la cognición y de la comunicación, entre las que el estudiante puede optar en función de sus intereses y de su trabajo final de máster y

b) Módulos metodológicos que avanzan los procedimientos que permitirán al estudiante desarrollar en el segundo semestre el trabajo final de máster.

El Trabajo de Fin de Máster tiene como objetivo que el estudiante realice un trabajo de investigación que guarde relación con sus intereses y los contenidos del Máster o con las líneas de investigación propias del profesorado. Para la adjudicación del tutor del Trabajo de Fin de Máster se tendrán en cuenta tanto las propuestas de los propios estudiantes como las líneas de trabajo y/o investigación ofrecidas por el profesorado. El tutor específico realizará un seguimiento personalizado del estudiante y su trabajo. Finalmente el estudiante deberá presentarlo por escrito y defenderlo ante un tribunal compuesto por tres profesores.

El segundo semestre está fundamentalmente encaminado a que los estudiantes puedan desarrollar el trabajo final de máster, aunque también incluye la realización de un complemento optativo en otros procesos y en fundamentación metodológica.

El máster presenta la posibilidad de cursarlo de forma presencial o en forma no presencial. Esta doble posibilidad posibilita que estudiantes con incompatibilidades horarias por motivos laborales o estudiantes que residen lejos de nuestra Universidad (otras comunidades autónomas de España y otros países de Europa o América) puedan cursarlo desde la distancia. Para mantener el rigor académico y el rigor evaluativo en ambas modalidades, los recursos metodológicos así como los sistemas de evaluación se han homologado para conseguir el mismo nivel de formación, incluso se realizarán evaluaciones presenciales de los estudiantes no presenciales agrupándolos una vez por semestre. En aquellos casos que se justifique adecuadamente la no posibilidad de presencia, el estudiante será evaluado por vídeo conferencia.

Como puede observarse en la especificación de cada módulo, se utilizan diferentes metodologías que permiten el seguimiento adecuado de los estudiantes no presenciales: Foro virtual para dudas, preguntas y comentarios, Debate virtual moderado por el coordinador, Trabajo colaborativo (Groupware), Diario de estudio, Tutorías, etc. Todos los materiales, artículos / informes de interés / guías de estudio / conferencias grabadas en vídeo, estarán a disposición del estudiante vía online. Para el funcionamiento adecuado del sistema on line se cuenta con la plataforma Moodle de que dispone la Facultad de Psicología que permite un amplio control de las actividades on line, además se cuenta con la posibilidad de vídeo conferencia a través de las instalaciones de que dispone para este tipo de actividad la Facultad de Filosofía y Letras, que está situada en el mismo edificio que la Facultad de Psicología (ver apartado de Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios).

A continuación se muestran en la tabla 1, las características de los módulos, su temporalización, su carácter de obligatoriedad u optatividad, y los créditos ECTS, lo cual permite valorar la estructuración y planificación del máster.

Tabla 1. PLAN DE ESTUDIOS: módulos y secuenciación

1r semestre				2n semestre			
Módulo	CR	Carácter	A cursar	Módulo	CR	Carácter	A cursar
Psicología de la cognición y de la comunicación: campos de investigación	9	OB	9	Trabajo de fin de máster	15	OB	15
Modelos empíricos y métodos en Psicología de la Cognición y de la Comunicación	6	OB	6	Optativa 3	6	OT	6
Optativa 1	6	OT	6	Optativa 4	9	OT	9
Optativa 2	9	OT	9				
Total 1r semestre			30	Total 2n semestre			30

Relación de módulos optativos por semestre

Módulo	semestre	créditos
Psicología de la cognición y de la comunicación: <i>Hitos</i> , reflexiones y controversias	1	6
Investigación en memoria humana	1	6
Investigación en psicología del lenguaje: procesamiento y comunicación	1	9
(*) Metodología de la Investigación en Psicología Aplicada: Métodos cuantitativos, de observación y cualitativos	1	9
Ámbitos de investigación en psicología de la comunicación multimedia	2	6
Planificación y gestión del tiempo	2	6
(*) Modelos Psicométricos y de Análisis de Datos en Psicología Aplicada.	2	6
(*) Tecnologías del habla	1	9
Ámbitos de investigación en psicología de la comunicación	2	9
Del procesamiento sensorial al procesamiento cognitivo	2	9

Como puede observarse el estudiante cursa 30 créditos obligatorios y puede escoger sus 30 créditos optativos entre una oferta de 75 créditos. Entre estos créditos optativos se ha estimado interesante ofertar módulos (*) que se imparten desde otros másteres de la Facultad de Psicología de la UAB (24 créditos), que pueden, si el estudiante lo precisa, completar su formación, fundamentalmente, en conocimientos metodológicos a efectos de consolidar el perfil investigador. Los módulos compartidos con otros másteres no se ofrecerán en la versión online.

COORDINACIÓN DEL MÀSTER

El coordinador/a del máster, tanto en el caso de los estudios presenciales como en el de no presenciales, será el responsable de:

- Organizar la preselección de candidatos.
- Realizar las tutorías de los alumnos de ingreso al máster.
- Asesoramiento de los estudiantes en la elección del tema del Trabajo de Fin de Máster.
- Asignación del Tutor/Director del Trabajo de Fin de Máster.
- Organizar el plan docente -horario docente de los módulos dentro de cada semestre- para una adecuada distribución de la carga lectiva.
- Coordinar los contenidos y las actividades de la programación de cada módulo.
- Supervisar las guías y programaciones docentes de cada módulo.
- Evitar solapamientos de contenidos entre módulos.
- Actualizar en el Moodle el listado de eventos no asociados a módulos.
- Velar por la correcta actualización en Moodle de programas, guías y calendarios de conferencias o eventos, así como las fechas de evaluación.
- Resolver incidencias notificadas por los responsables de módulo.
- Organizar las sesiones de defensa del trabajo de Máster.
- Relación con la Gestión Académica y la Secretaría del Departamento para todo lo referente a los aspectos de matriculación, control y economía.
- Seguimiento del presupuesto.
- Elaboración y seguimiento de informes.
- Conducción del informe de seguimiento del máster.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Los estudiantes presenciales tendrán una entrevista personalizada con el coordinador/a del Máster quien les aclarará cualquier duda que pueda plantearseles. La información de la programación, funcionamiento y evaluación de cada uno de los módulos será realizada de forma presencial por el coordinador/a del módulo al inicio de las clases. Además los estudiantes dispondrán de las guías y programación docentes.

En el caso de los estudiantes no presenciales se mantendrá un contacto vía mail o vía telefónica para aclarar cualquier duda, con el coordinador/a del Máster. Además los estudiantes dispondrán de un sistema de apoyo y orientación personalizado que se articulará a través de los coordinadores de módulo. Inicialmente, después de la matrícula y unas semanas antes del inicio de la docencia, dispondrán de unos tutoriales on line para familiarizarse con el funcionamiento de la plataforma moodle y de su forma de utilización por los docentes del máster.

Posteriormente a esta familiarización tendrán acceso a las aulas virtuales de los módulos que estén cursando. En cada una de ellas encontrará el acceso al coordinador/a docente del módulo quien les orientará en su proceso de enseñanza-aprendizaje y realizará el seguimiento de los estudiantes en su módulo. El coordinador/a de módulo se convierte así en el referente académico del aula.

La planificación didáctica de cada uno de los módulos permite conocer al estudiante los contenidos y programación de los mismos, así como las fechas de inicio y fin de cada unidad didáctica, y los sistemas de evaluación.

El equipo docente de un módulo está dirigido por el coordinador/a de módulo quien a su vez está en contacto con la coordinación del máster.

El coordinador/a del módulo se ocupa del diseño de la asignatura y del control de los contenidos. Además es el encargado/a del seguimiento y del control de la evaluación.

Aparte del soporte que pueda facilitar el coordinador/a, los estudiantes cuentan con el soporte técnico informático encargado de la gestión del moodle de nuestra Facultad, ubicado en el servicio de Laboratorios Docentes.

Así el estudiante cuenta con un buen soporte tutorial, ya sea a través de: a) profesor/a de cada unidad didáctica, b) coordinador/a de módulo, c) coordinador/a del Máster y d) soporte logístico/informático proporcionado por el servicio de Laboratorios Docentes de la Facultad.

A todo este apoyo directo del propio máster que recibe el estudiante tiene que sumarse el apoyo y acogida que la Universidad Autónoma de Barcelona proporciona a sus estudiantes.

EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
2. La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
3. Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
4. Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
5. El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
6. La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.

7. Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el *Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad*. El protocolo tiene como instrumento básico el *Plan de actuación individual (PIA)*, donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación. En el plan se especifican los responsables de ejecutar las diferentes actuaciones y los participantes en las mismas, así como un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se le asigna un técnico de referencia del servicio y se inicia el procedimiento de alta con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la *LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal*, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, se le dirige a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, o con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen y consensuan con el estudiante y, en caso de ser necesario, con el tutor o profesor, las medidas que deberían introducirse. Algunas de estas medidas son:

- Entrega por adelantado del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas que deben llevarse a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Movilidad que se contempla en el título

No se contempla inicialmente la movilidad de estudiantes para el presente título, pero si en un futuro se opta por la posibilidad de cursar algún módulo o parte del mismo en otra universidad, con la que previamente se habrá establecido un convenio de colaboración, se aplicarán los mecanismos y acciones generales de la universidad que se describen a continuación.

Estructura de gestión de la movilidad

1. **Estructura centralizada**, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el "Erasmus Program" dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. **Estructura de gestión descentralizada**

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

Descripción de los módulos o materias

Módulo 1: PSICOLOGÍA DE LA COGNICIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN: CAMPOS DE INVESTIGACIÓN			
ECTS:	9	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano, Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 1º Semestre
Descripción	<p>Psicología de la cognición: principales teorías y concepciones. Enfoques de investigación en las diferentes áreas de la psicología cognitiva. Datos y aportaciones de las investigación reciente en psicología de la cognición.</p> <p>Psicología de la comunicación: principales teorías y concepciones. Enfoques de investigación en las diferentes áreas de la psicología de la comunicación. Datos y aportaciones de las investigación reciente en psicología de la comunicación.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
	CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Reconocer y relacionar los procesos cognitivos de la atención, la percepción, la memoria, el pensamiento y el lenguaje para poderlos aplicar a los diferentes ámbitos de investigación.	
	E01.01	Identificar y diferenciar los diferentes procesos de la psicología de la cognición.	
	E01.02	Documentar las diferentes aplicaciones de los procesos cognitivos en diversos ámbitos de la investigación.	
	E02	Reconocer, relacionar e integrar conceptos, teorías y planteamientos procedentes del estudio de los procesos psicológicos implicados en la cognición y la comunicación con la finalidad de investigar, comprender e intervenir en los ámbitos específicos.	
	E02.01	Identificar los procesos psicológicos implicados en los distintos ámbitos de la comunicación humana.	
	E02.02	Realizar propuestas de intervención en el ámbito de la psicología de la cognición y de la comunicación.	
	E05	Interpretar y evaluar los resultados de las investigaciones relacionadas con la psicología de la cognición y de la comunicación siendo capaz de validarlos y aplicarlos a diferentes ámbitos de la psicología y de otras disciplina afines.	
E05.01	Comprender y resumir de forma crítica artículos científicos en los que		

		se relacionan conocimientos de psicología de la cognición y de la comunicación.		
	E05.02	Identificar y valorar de forma crítica los resultados de investigaciones relacionadas con la psicología de la cognición y de la comunicación		
	Generales/transversales			
	GT01	Identificar los elementos que facilitan o dificultan la investigación y buscar los recursos y el asesoramiento necesarios para su solución.		
	GT02	Generar sinergias y fomentar el trabajo en equipo y colaborativo, en entornos de trabajo que involucran diferentes personas y aportaciones desde diferentes visiones conceptuales y organizacionales.		
Actividades Formativas (presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	40	140
	% presencialidad	100%	20%	0%
Actividades Formativas (no presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	85	140
	% presencialidad	0%	0%	0%
Metodologías docentes	MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD NO PRESENCIAL	
	Clases expositivas con soporte TIC Seminarios Tutorías Estudio personal Lectura de artículos/informes de interés Elaboración de informes/trabajos		Lectura de artículos/informes de interés/guías de estudio Foro virtual para dudas, preguntas y comentarios Debate virtual moderado por el coordinador Elaboración de informes/trabajos Tutorías Estudio personal	
Sistemas de evaluación (presencial)				Peso Nota Final
	Participación activa en Seminarios			20%
	Entrega de informes/trabajos			20%
	Defensa oral de trabajos			20%
	Prueba escrita			40%
Sistemas de evaluación (no presencial)				Peso Nota Final
	Participación activa en el Foro			20%
	Entrega de informes/trabajos			20%
	Debate virtual sobre lecturas			20%
	Prueba final individual de síntesis (presencial o por videoconferencia)			40%

Módulo 2: MODELOS EMPÍRICOS Y MÉTODOS EN PSICOLOGÍA DE LA COGNICIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN					
ECTS:	6	Carácter	OB		
Idioma/s:	Castellano, Catalán				
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 1º Semestre		
Descripción	Este módulo está orientado a que el estudiante se adentre en la investigación sobre Psicología de la Cognición y de la Comunicación a través del análisis, reflexión y discusión de artículos científicos que presenten investigaciones en este campo. Previamente, se hará una recopilación de los diferentes métodos de análisis y búsqueda documental y de los diferentes enfoques metodológicos.				
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas				
	CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
	CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			
	Específicas y resultados de aprendizaje				
	E03	Aplicar las metodologías específicas en el planteamiento de investigaciones relacionadas con la psicología de la atención, de la percepción, de la memoria, del pensamiento, del lenguaje y de la comunicación			
	E03.01	Conocer y aplicar las metodologías observacionales, psicofísicas, estadísticas y psicométricas en la realización de una investigación.			
	E04	Aplicar diferentes técnicas de evaluación y de observación en el planteamiento de estudios sobre la aplicación de los procesos cognitivos en la comunicación.			
	E04.01	Valorar la adecuación de los instrumentos utilizados en la investigación al objetivo previsto.			
	Generales/transversales				
	GT01	Identificar los elementos que facilitan o dificultan la investigación y buscar los recursos y el asesoramiento necesarios para su solución.			
	GT02	Generar sinergias y fomentar el trabajo en equipo y colaborativo, en entornos de trabajo que involucran diferentes personas y aportaciones desde diferentes visiones conceptuales y organizacionales.			
	Actividades Formativas (presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
		Horas	34	26	90
% presencialidad		100%	20%	0%	
Actividades		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	

Formativas (no presencial)	Horas	0	60	90
	% presencialidad	0%	0%	0%
Metodologías docentes	MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD NO PRESENCIAL	
	Clases expositivas con soporte TIC Seminarios Tutorías Lectura de artículos/informes de interés Elaboración de informes/trabajos Estudio personal		Foro virtual para dudas, preguntas y comentarios Debate virtual moderado por el coordinador Lectura de artículos/informes de interés/guías de estudio Elaboración de informes/trabajos Resolución de ejercicios y problemas Tutorías Estudio personal	
Sistemas de evaluación (presencial)				Peso Nota Final
	Participación activa en Seminarios			20%
	Resolución de ejercicios/casos			25%
	Defensa oral de trabajo/s			30%
	Entrega de informes/trabajos			25%
Sistemas de evaluación (no presencial)				Peso Nota Final
	Participación activa en el Foro			20%
	Resolución de ejercicios/casos			25%
	Debate virtual sobre trabajo/s			30%
	Entrega de informes/trabajos			25%

Módulo 3: Trabajo de fin de Máster			
ECTS:	15	Carácter	TFM
Idioma/s:	Castellano, Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 2º Semestre
Descripción	El TFM consiste en la realización de una propuesta de investigación que comprenderá una visión del estado de la cuestión del tema relacionado con el proyecto y la realización de una investigación sobre este tema, con su presentación escrita en forma de informe científico y su defensa oral.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E03	Aplicar las metodologías específicas en el planteamiento de investigaciones relacionadas con la psicología de la atención, de la percepción, de la memoria, del pensamiento, del lenguaje y de la comunicación	
	E03.02	Conocer y aplicar las metodologías observacionales, psicofísicas, estadísticas y psicométricas en la realización de una investigación.	
	E04	Aplicar diferentes técnicas de evaluación y de observación en el planteamiento de estudios sobre la aplicación de los procesos cognitivos en la comunicación.	
	E04.2	Valorar la adecuación de los instrumentos utilizados en la investigación al objetivo previsto.	
	E05	Interpretar y evaluar los resultados de las investigaciones relacionadas con la psicología de la cognición y de la comunicación siendo capaz de validarlos y aplicarlos a diferentes ámbitos de la psicología y de otras disciplina afines.	
	E05.02	Valorar y contrastar los resultados del proyecto de trabajo del Master.	
	E05.03	Elaborar y contrastar las conclusiones aplicativas del trabajo de fin de máster.	
	E05.04	Discriminar las diferentes aplicaciones derivadas de los resultados obtenidos en el trabajo de Máster	
	E06	Diseñar y llevar a cabo investigaciones basadas en el análisis de los procesos cognitivos y comunicacionales aplicables a diferentes ámbitos de la psicología o de otras disciplinas afines.	

	E06.01	Desarrollar el trabajo de máster siguiendo el método científico		
	E07	Elaborar, comunicar y difundir informes científicos (de forma oral y escrita) que recojan los resultados, sus conclusiones, aplicaciones y perspectivas, así como la reflexión crítica y las implicaciones éticas, de las investigaciones realizadas en los ámbitos de la psicología de la cognición y de la comunicación.		
	E07.01	Elaborar el informe científico del trabajo final de máster siguiendo el método científico valorando y contrastando los resultados de su trabajo y elaborando tanto unas conclusiones científicas como aplicadas.		
	E07.02	Presentar su trabajo tanto a nivel escrito como oral, siendo capaz de defenderlo ante un tribunal.		
	Generales/transversales			
	GT01	Identificar los elementos que facilitan o dificultan la investigación y buscar los recursos y el asesoramiento necesarios para su solución.		
	GT02	Generar sinergias y fomentar el trabajo en equipo y colaborativo, en entornos de trabajo que involucran diferentes personas y aportaciones desde diferentes visiones conceptuales y organizacionales.		
	GT03	Cuestionar los valores prácticos de los resultados de la investigación y valorar la implicación requerida del investigador.		
	GT04	Analizar de forma crítica los diferentes planteamientos investigadores y los diferentes posicionamientos y tomas de decisiones.		
	GT05	Elaborar procedimientos de control de la calidad de los planteamientos de investigación realizados.		
Actividades Formativas (presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	50	325
	% presencialidad	100%	100%	0%
Actividades Formativas (no presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	50	325
	% presencialidad	0%	0%	0%
Metodologías docentes	MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD NO PRESENCIAL	
	Tutorías Lectura de artículos/informes de interés Elaboración de la memoria del TFM		Tutorías Lectura de artículos/informes de interés/guías de estudio Elaboración de la memoria del TFM	
Sistemas de evaluación (presencial)				Peso Nota Final
	Defensa oral de TFM			30%
	Memoria escrita del TFM			60%
	Seguimiento del desarrollo del TFM			10%
Sistemas de evaluación (no presencial)				Peso Nota Final
	Defensa oral de TFM (presencial o por videoconferencia)			30%
	Memoria escrita del TFM			60%
	Seguimiento del desarrollo del TFM			10%

Módulo 4: PSICOLOGÍA DE LA COGNICIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN: HITOS, REFLEXIONES Y CONTROVERSIAS				
ECTS:	6	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano, Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 1º Semestre	
Descripción	<p>Planteamientos previos al surgimiento de la psicología cognitiva. Elementos claves precursores de la psicología cognitiva.</p> <p>El establecimiento de la psicología cognitiva. Las décadas de los sesenta y los setenta del siglo XX. El debate ciencia cognitiva versus psicología cognitiva. Controversias a favor y en contra de la psicología cognitiva.</p> <p>La comunicación publicitaria en el marco de la inicial psicología aplicada.</p> <p>La evolución de la psicología de la comunicación y sus diferentes vertientes.</p> <p>El “estado de la cuestión” de la psicología de la cognición y de la comunicación: herramientas para la actualización de conocimientos.</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E02	Reconocer, relacionar e integrar conceptos, teorías y planteamientos procedentes del estudio de los procesos psicológicos implicados en la cognición y la comunicación con la finalidad de investigar, comprender e intervenir en los ámbitos específicos.		
	E02.01	Conocer la evolución de la de la psicología cognitiva y de la psicología de la comunicación.		
	E02.02	Distinguir los principales hitos de la psicología cognitiva.		
	E02.03	Contrastar las principales controversias en el marco de la psicología cognitiva y de la comunicación.		
	Generales/transversales			
GT02	Generar sinergias y fomentar el trabajo en equipo y colaborativo, en entornos de trabajo que involucran diferentes personas y aportaciones desde diferentes visiones conceptuales y organizacionales.			
GT04	Analizar de forma crítica los diferentes planteamientos investigadores y los diferentes posicionamientos y tomas de decisiones			
Actividades Formativas (presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	30	90
	% presencialidad	100%	20%	0%
Actividades Formativas (no presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	60	90

	% presencialidad	0%	0%	0%
Metodologías docentes	MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD NO PRESENCIAL		
	Clases expositivas con soporte TIC Seminarios Lectura de artículos/informes de interés Elaboración de informes/trabajos Tutorías Estudio personal	Debate virtual moderado por el coordinador Lectura de artículos/informes de interés/guías de estudio Foro virtual para dudas, preguntas y comentarios Elaboración de informes/trabajos Tutorías Estudio personal		
Sistemas de evaluación (presencial)				Peso Nota Final
	Participación activa en Seminarios	20%		
	Defensa oral de trabajo/s	25%		
	Entrega de informes/trabajos	25%		
Sistemas de evaluación (no presencial)	Prueba escrita	30%		
	Participación activa en el Foro	20%		
	Debate virtual sobre lecturas	25%		
	Presentación de trabajos/informes	25%		
	Prueba final individual de síntesis (presencial o por videoconferencia)	30%		

Módulo 5: INVESTIGACIÓN EN MEMORIA HUMANA			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano, Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 1º Semestre
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos recientes sobre los procesos de memoria y sus fases. - Relación de los procesos de memoria con los demás procesos cognitivos. - Memoria y comunicación. - Medidas de la memoria en el ámbito de la investigación. - Ámbitos recientes de aplicación de la investigación sobre memoria. - Particularidades del diseño, ejecución y análisis de resultados en investigaciones sobre memoria. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Reconocer y relacionar los procesos cognitivos de la atención, la percepción, la memoria, el pensamiento y el lenguaje para poderlos aplicar a los diferentes ámbitos de investigación.	
	E01.01	Identificar y conocer los procesos y las fases de la memoria.	
	E01.02	Esquematizar las relaciones entre el proceso de la memoria y la atención, la percepción, el pensamiento, el lenguaje y la comunicación.	
	E01.03	Contrastar la investigación sobre memoria con la de otros procesos psicológicos como la atención, la percepción, el pensamiento y el lenguaje.	
	E02	Relacionar e integrar conceptos, teorías y planteamientos procedentes del estudio de los procesos psicológicos implicados en la cognición y la comunicación con la finalidad de investigar, comprender e intervenir en los ámbitos específicos.	
	E02.01	Establecer propuestas de investigación derivadas de la aplicación de la memoria en ámbitos específicos como por ejemplo, el aprendizaje, la publicidad o la psicología del testimonio.	
	E03	Aplicar las metodologías específicas en el planteamiento de investigaciones relacionadas con la psicología de la atención, de la percepción, de la memoria, del pensamiento, del lenguaje y de la comunicación	
	E03.01	Aplicar metodologías cuantitativas y cualitativas en el planteamiento de investigaciones relacionadas con la psicología de la memoria.	
	E05	Interpretar y evaluar los resultados de las investigaciones relacionadas con la psicología de la cognición y de la comunicación siendo capaz de validarlos y aplicarlos a diferentes ámbitos de la psicología y de otras disciplina afines.	
E05.01	Valorar y comparar los resultados cualitativos y cuantitativos que se		

		desprendan de las investigaciones relacionadas con los ámbitos de la psicología de la memoria.		
	E06	Diseñar y llevar a cabo investigaciones basadas en el análisis de los procesos cognitivos y comunicacionales aplicables a diferentes ámbitos de la psicología o de otras disciplinas afines.		
	E06.01	Justificar propuestas de investigación sobre el proceso de la memoria relacionadas con diferentes ámbitos de la psicología o de otras disciplinas afines.		
	Generales/transversales			
	GT04	Analizar de forma crítica los diferentes planteamientos investigadores y los diferentes posicionamientos y tomas de decisiones		
Actividades Formativas (presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	30	90
	% presencialidad	100%	20%	0%
Actividades Formativas (no presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	60	90
	% presencialidad	0%	0%	0%
Metodologías docentes	MODALIDAD PRESENCIAL Clases expositivas con soporte TIC Seminarios Tutorías Estudio personal Lectura de artículos/informes de interés Elaboración de informes/trabajos		MODALIDAD NO-PRESENCIAL Lectura de artículos/informes de interés/guías de estudio Foro virtual para dudas, preguntas y comentarios Debate virtual moderado por el coordinador Elaboración de informes/trabajos Tutorías Estudio personal	
				Peso Nota Final
Sistemas de evaluación (presencial)	Participación activa en Seminarios			10%
	Discusión sobre lecturas			30%
	Presentación de trabajos/informes			20%
	Prueba escrita			40%
Sistemas de evaluación (no presencial)	Participación activa en el Foro			10%
	Debate virtual sobre lecturas			30%
	Presentación de trabajos/informes			20%
	Prueba final individual de síntesis (presencial o por videoconferencia)			40%

Módulo 6: INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE: PROCESAMIENTO Y COMUNICACIÓN			
ECTS:	9	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano, Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 1º Semestre
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - De la comunicación animal a la comunicación humana: aproximaciones etológicas. - Investigación en procesamiento del lenguaje: percepción y producción. - Estudios sobre usos del lenguaje y pragmática conversacional. Destrezas comunicativas. Comunicación referencial. - Producción y comprensión de textos y discursos. Desarrollo de las capacidades narrativas. - Cognición y lenguaje. Multilingüismo y cognición. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E02	Relacionar e integrar conceptos, teorías y planteamientos procedentes del estudio de los procesos psicológicos implicados en la cognición y la comunicación con la finalidad de investigar, comprender e intervenir en los ámbitos específicos.	
	E02.01	Aplicar adecuadamente los principios básicos de la pragmática conversacional en la comunicación verbal.	
	E02.02	Relacionar las características del lenguaje natural con las capacidades cognitivas.	
	E02.03	Describir los procesos psicológicos que tienen lugar durante la percepción y la producción del lenguaje.	
	E02.04	Relacionar y comparar las características psicológicas de la comunicación humana con los sistemas de comunicación de otras especies.	
	E02.05	Describir las contribuciones psicológicas del lenguaje humano a la comunicación.	
	E05	Interpretar y evaluar los resultados de las investigaciones relacionadas con la psicología de la cognición y de la comunicación siendo capaz de validarlos y aplicarlos a diferentes ámbitos de la psicología y de otras disciplina afines.	
	E05.01	Identificar las metodologías específicas en el ámbito de la investigación en psicología del lenguaje y valorarlas críticamente.	
	E05.02	Seleccionar y resumir de forma crítica artículos científicos en los que se relacionan los conocimientos de la psicología de la comunicación.	
Generales/transversales			

	GT01	Identificar los elementos que facilitan o dificultan la investigación y buscar los recursos y el asesoramiento necesarios para su solución.		
	GT04	Analizar de forma crítica los diferentes planteamientos investigadores y los diferentes posicionamientos y tomas de decisiones		
Actividades Formativas (presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	40	140
	% presencialidad	100%	20%	0%
Actividades Formativas (no presencial)	Horas	0	85	140
	% presencialidad	0	0%	0%
Metodologías docentes	MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD NO PRESENCIAL	
	Clases expositivas con soporte TIC Seminarios Estudio personal Lectura de artículos/informes de interés Elaboración de informes/trabajos Ejercicios empíricos		Conferencias en soporte TIC Lectura de artículos de revistas especializadas. Trabajo colaborativo (elaboración de informes) Participación en debates virtuales moderados. Ejercicios empíricos Estudio personal	
Sistemas de evaluación (presencial)				Peso Nota Final
	Participación activa en Seminarios			15%
	Discusión sobre lecturas			35%
	Presentación de trabajos/informes			50%
Sistemas de evaluación (no presencial)				Peso Nota Final
	Participación activa en el Foro			15%
	Debate virtual sobre lecturas			35%
	Presentación de trabajos/informes			50%

Módulo 7: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA APLICADA: MÉTODOS CUANTITATIVOS, DE OBSERVACIÓN Y CUALITATIVOS

ECTS:	9	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano, Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 1º Semestre
Descripción	<p>El módulo ofrece una perspectiva general de los principales métodos usados en la investigación en Ciencias de la Salud con el objetivo de que ante una hipótesis el estudiante tenga suficientes elementos para elegir la metodología más adecuada para contestar las preguntas de la investigación.</p> <p>El programa se inicia con una parte instrumental en la que, fundamentalmente con tutoriales autoadministrados, se da formación práctica en crear estructuras que implementen filtros para capturar con calidad y de forma sistemática los datos de una investigación, en utilizar programas de análisis estadístico para generar las variables necesarias para contestar las preguntas de investigación, realizar gráficos y análisis estadísticos descriptivos e interrogar bases de datos bibliográficas.</p> <p>Seguidamente se realiza un bloque de metodología de investigación científica, en la que se presentan los diseños básicos de investigación, las principales normativas de publicación y de referenciación bibliográfica, y la estructura de una investigación original y su divulgación, todo ello aplicado a las ciencias de la salud.</p> <p>A continuación se presentan un bloque de métodos cuantitativos y dos bloques, uno de métodos de observación y otro de métodos cualitativos. En cada uno de ellos se explican las principales técnicas y se finalizan con la creación de una sencilla base de datos y un análisis descriptivo en el caso de metodología cuantitativa y observacional, o un análisis de contenido en el caso de metodologías cualitativas, todo ello aplicado a las ciencias de la salud.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E03	Aplicar las metodologías específicas en el planteamiento de investigaciones relacionadas con la psicología de la atención, de la percepción, de la memoria, del pensamiento, del lenguaje y de la comunicación	
	E03.01	Realizar un diseño con metodología observacional que incluya la preparación de la base de datos y la creación de las variables que permitan contestar las preguntas de investigación.	
	E03.02	Realizar un diseño con metodología cuantitativa.	
	E04	Aplicar diferentes técnicas de evaluación y de observación en el planteamiento de estudios sobre la aplicación de los procesos cognitivos en la comunicación.	
	E04.01	Reconocer las investigaciones y temas de estudio en las que es más adecuado iniciar la investigación con métodos cuantitativos aplicados	

		a la psicología de la cognición y de la comunicación.		
	E04.02	Reconocer las investigaciones y temas de estudio en las que es más adecuado iniciar la investigación con métodos de observación aplicados a los ámbitos de la psicología de la cognición y de la comunicación.		
	E04.03	Reconocer las investigaciones y temas de estudio en las que es más adecuado iniciar la investigación con métodos cualitativos aplicados a los ámbitos de la psicología de la cognición y de la comunicación.		
	E06	Diseñar y llevar a cabo investigaciones basadas en el análisis de los procesos cognitivos y comunicacionales aplicables a diferentes ámbitos de la psicología o de otras disciplinas afines.		
	E06.01	Realizar el análisis descriptivo de un estudio con metodología cuantitativa, interpretar los resultados y presentarlos en forma de tablas y gráficos.		
	E06.02	Realizar el análisis descriptivo de un estudio con metodología observacional, interpretar los resultados y presentarlos en forma de tablas y gráficos.		
	E06.03	Realizar un análisis de contenido de los resultados de un estudio con metodología cualitativa		
	E07	Elaborar, comunicar y difundir informes científicos (de forma oral y escrita) que recojan los resultados, sus conclusiones, aplicaciones y perspectivas, así como la reflexión crítica y las implicaciones éticas, de las investigaciones realizadas en los ámbitos de la psicología de la cognición y de la comunicación.		
	E07.01	Identificar cuestiones relevantes en psicología aplicada que requieran clarificación científica		
	E07.02	Plantear los objetivos, la pregunta de investigación y formular hipótesis sobre una investigación en psicología aplicada		
	Generales/transversales			
	GT01	Identificar los elementos que facilitan o dificultan la investigación y buscar los recursos y el asesoramiento necesarios para su solución.		
	GT04	Analizar de forma crítica los diferentes planteamientos investigadores y los diferentes posicionamientos y tomas de decisiones		
Actividades Formativas (Presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	56	56	113
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes (Presencial)	Clases expositivas con soporte TIC Resolución de problemas/ejercicios Tutorías Estudio personal Lectura de artículos/informes de interés Elaboración de informes/trabajos			
Sistemas de evaluación (Presencial)		Peso Nota Final		
	Participación activa en clase	10%		
	Prueba final	40%		
	Entrega de informes/trabajos	25%		
	Evaluaciones parciales	25%		

Módulo 8: DEL PROCESAMIENTO SENSORIAL AL PROCESAMIENTO COGNITIVO			
ECTS:	9	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano/Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 2º Semestre
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Captación de la información y sistemas sensoriales. - Estructura mental y procesamiento de la información. - Gestión temporal y Percepción del tiempo - Integración perceptiva. "Cognits" y redes cognitivas. - Integración de la información y procesos cognitivos superiores: Memoria, Lenguaje, Pensamiento. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01:	Reconocer y relacionar los procesos cognitivos de la atención, la percepción, la memoria, el pensamiento y el lenguaje para poderlos aplicar a los diferentes ámbitos de investigación	
	E01.01	Identificar las principales vías de captación y elaboración de la información de la cognición humana.	
	E01.02	Conocer la estructura funcional del córtex en cuanto a las principales funciones cognitivas	
	E02:	Relacionar e integrar conceptos, teorías y planteamientos procedentes del estudio de los procesos psicológicos implicados en la cognición y la comunicación con la finalidad de investigar, comprender e intervenir en los ámbitos específicos.	
	E02.01	Aplicar los conocimientos sobre las funciones cognitivas superiores al estudio de la psicología de la comunicación humana verbal y no verbal.	
	E03	Aplicar las metodologías específicas en el planteamiento de investigaciones relacionadas con la psicología de la atención, de la percepción, de la memoria, del pensamiento, del lenguaje y de la comunicación	
	E03.01	Aplicar los paradigmas experimentales adecuados al estudio de las funciones cognitivas.	
	E06	Diseñar y llevar a cabo investigaciones basadas en el análisis de los procesos cognitivos y comunicacionales aplicables a diferentes ámbitos de la psicología o de otras disciplinas afines.	
	E06.01	Desarrollar correctamente los apartados del informe científico.	
	E06.02	Justificar adecuadamente la elección de la metodología utilizada en un estudio.	
E06.03	Describir correctamente las hipótesis y las predicciones de un		

	estudio.			
	Generales/transversales			
	GT01	Identificar los elementos que facilitan o dificultan la investigación y buscar los recursos y el asesoramiento necesarios para su solución.		
	GT04	Analizar de forma crítica los diferentes planteamientos investigadores y los diferentes posicionamientos y tomas de decisiones		
Actividades Formativas (presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	45	135
	% presencialidad	100%	20%	0%
Actividades Formativas (no presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	90	135
	% presencialidad	0%	0%	0%
Metodologías docentes	MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD NO-PRESENCIAL	
	Clases expositivas con soporte TIC Seminarios Lectura de artículos/informes de interés Elaboración de informes/trabajos Tutorías Estudio personal		Debate virtual moderado por el coordinador Lectura de artículos/informes de interés/guías de estudio Foro virtual para dudas, preguntas y comentarios Elaboración de informes/trabajos Tutorías Estudio personal	
Sistemas de evaluación (presencial)				Peso Nota Final
	Participación activa en Seminarios			10%
	Seguimiento tutorial			10%
	Defensa oral de trabajo/s			20%
	Entrega de informes/trabajos			25%
Prueba final			35%	
Sistemas de evaluación (no presencial)	Participación activa en el Foro			10%
	Seguimiento tutorial			10%
	Debate virtual sobre lecturas			20%
	Presentación de trabajos/informes			25%
	Prueba final individual de síntesis (presencial o por videoconferencia)			35%

Módulo 9: ÁMBITOS DE INVESTIGACION EN PSICOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN MULTIMEDIA			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano, Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 2º Semestre
Descripción	Este módulo tiene como objetivo familiarizar a los estudiantes con las diferentes áreas de la comunicación multimedia y sus principales aplicaciones. Se presentarán en concreto aspectos relacionados con los efectos cognitivos de la comunicación, los efectos sobre el receptor de los masa-media, la comunicación audiovisual y la comunicación publicitaria, la comunicación persuasiva, el efecto de las TIC y su adecuación en diferentes ámbitos poblacionales, los diversos campos de aplicación de la comunicación multimedia y los recientes avances de la investigación.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E02	Relacionar e integrar conceptos, teorías y planteamientos procedentes del estudio de los procesos psicológicos implicados en la cognición y la comunicación con la finalidad de investigar, comprender e intervenir en los ámbitos específicos.	
	E02.01	Identificar los diferentes procesos que intervienen en la comunicación multimedia	
	E02.02	Documentar las diferentes aplicaciones de los procesos comunicacionales en diversos ámbitos de investigación.	
	E02.03	Seleccionar y resumir de forma crítica artículos científicos en los que se relacionan conocimientos de psicología de la comunicación multimedia.	
	E03	Aplicar las metodologías específicas en el planteamiento de investigaciones relacionadas con los procesos cognitivos de la comunicación multimedia.	
	E03.01	Identificar y valorar de forma crítica los resultados de investigaciones relacionadas con la psicología de la comunicación multimedia.	
	E03.02	Utilizar los elementos que intervienen en la comunicación humana en el planteamiento del diseño de una investigación en este ámbito.	

	E04	Aplicar diferentes técnicas de evaluación y de observación en el planteamiento de estudios sobre la aplicación de los procesos cognitivos en la comunicación.		
	E06	Diseñar y llevar a cabo investigaciones basadas en el análisis de los procesos cognitivos y comunicacionales aplicables a diferentes ámbitos de la psicología o de otras disciplinas afines.		
	E06.01	Plantear un proyecto de investigación en algún ámbito de la psicología de la comunicación multimedia.		
	E06.02	Diseñar un informe científico sobre la propuesta de investigación en la psicología de la comunicación multimedia.		
	Generales/transversales			
	GT01	Identificar los elementos que facilitan o dificultan la investigación y buscar los recursos y el asesoramiento necesarios para su solución.		
	GT04	Analizar de forma crítica los diferentes planteamientos investigadores y los diferentes posicionamientos y tomas de decisiones		
Actividades Formativas (presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	30	90
	% presencialidad	100%	20%	0%
Actividades Formativas (no presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	60	90
	% presencialidad	0%	0%	0%
Metodologías docentes	MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD NO PRESENCIAL	
	Clases expositivas con soporte TIC Seminarios Lectura de artículos/informes de interés Elaboración de informes/trabajos Tutorías Estudio personal		Lectura de artículos/informes de interés/guías de estudio Foro virtual para dudas, preguntas y comentarios Debate virtual moderado por el coordinador Elaboración de informes/trabajos Tutorías Estudio personal	
Sistemas de evaluación (presencial)				Peso Nota Final
	Participación activa en Seminarios			10%
	Seguimiento tutorial			10%
	Defensa oral de trabajo/s			20%
	Entrega de informes/trabajos			35%
Sistemas de evaluación (no presencial)	Prueba final			25%
	Participación activa en el Foro			10%
	Seguimiento tutorial			10%
	Debate virtual sobre lecturas			20%
	Presentación de trabajos/informes			35%
Prueba final individual de síntesis (presencial o por videoconferencia)			25%	

Módulo 10: PLANIFICACION Y GESTIÓN DEL TIEMPO			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano/Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 2º Semestre
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - El tiempo como recurso de la actividad humana - La crono-ergonomía - La experiencia vivencial del tiempo - La estructura temporal del comportamiento. - Esclavos o dueños del tiempo. - Tiempo y sociedad: una antropología del tiempo - La reflexión sobre el tiempo 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01:	Reconocer y relacionar los procesos cognitivos de la atención, la percepción, la memoria, el pensamiento y el lenguaje para poderlos aplicar a los diferentes ámbitos de investigación	
	E01.01	Identificar los procesos psicológicos de la percepción temporal y de la planificación y gestión del tiempo.	
	E01.02	Conocer las dimensiones temporales de la conducta humana y las investigaciones que pueden plantear.	
	E02:	Relacionar e integrar conceptos, teorías y planteamientos procedentes del estudio de los procesos psicológicos implicados en la cognición y la comunicación con la finalidad de investigar, comprender e intervenir en los ámbitos específicos.	
	E02.01	Diseñar protocolos de intervención sobre la gestión y planificación del tiempo.	
	E03	Aplicar las metodologías específicas en el planteamiento de investigaciones relacionadas con la psicología de la atención, de la percepción, de la memoria, del pensamiento, del lenguaje y de la comunicación	
	E03.01	Aplicar las metodologías de la cronopsicología y de las perspectivas temporales en el diseño de investigaciones.	
	E06	Diseñar y llevar a cabo investigaciones basadas en el análisis de los procesos cognitivos y comunicacionales aplicables a diferentes ámbitos de la psicología o de otras disciplinas afines.	
	E06.01	Plantear propuestas de investigación basadas en el análisis de la psicología del tiempo.	
E06.02	Justificar adecuadamente la elección de la metodología utilizada en un estudio.		

	E06.03	Describir correctamente las hipótesis y las predicciones de un estudio.		
	Generales/transversales			
	GT01	Identificar los elementos que facilitan o dificultan la investigación y buscar los recursos y el asesoramiento necesarios para su solución.		
	GT04	Analizar de forma crítica los diferentes planteamientos investigadores y los diferentes posicionamientos y tomas de decisiones		
Actividades Formativas (presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	15	90
	% presencialidad	100%	20%	0%
Actividades Formativas (no presencial)	Horas	0	60	90
	% presencialidad	0%	0%	0%
Metodologías docentes	MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD NO PRESENCIAL	
	Clases expositivas con soporte TIC Seminarios Tutorías Estudio personal Lectura de artículos/informes de interés Elaboración de informes/trabajos Ejercicios empíricos/prácticas		Estudio personal Estudio colaborativo Lectura de artículos/informes de interés/guías de estudio Tutorías Debate virtual moderado por el coordinador Realización de ejercicios prácticos y problemas	
Sistemas de evaluación (presencial)				Peso Nota Final
	Seguimiento tutorial			10%
	Prueba final			40%
	Defensa oral de trabajo/s			20%
	Entrega de informes/trabajos			20%
	Realización prácticas			10%
Sistemas de evaluación (no presencial)				Peso Nota Final
	Participación en tutorías			5%
	Participación en el debate virtual			10%
	Realización prácticas y/o problemas			30%
	Pruebas específicas escritas u orales (o tests)			30%
	Realización del Portfolio del alumno y defensa oral del mismo via Skype o videoconferencia			25%

Módulo 11: Modelos psicométricos y de análisis de datos en psicología aplicada

ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano, Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso, 2º semestre
Descripción	<p>El módulo enseña los principales modelos de análisis multivariante y multivariable que se utilizan en el ámbito de la estadística y de la psicometría aplicada a la investigación en Ciencias de la Salud. Los modelos se agrupan en diferentes bloques.</p> <p>Un bloque de estadística incluye modelos de regresión para respuestas cuantitativas, binarias, multinomiales y ordinales. Otro bloque de psicometría incluye los procesos de construcción y validación de pruebas psicométricas. Finalmente se imparten otras técnicas, que se eligen de una lista formada por análisis de la variancia, análisis factorial confirmatorio, ecuaciones estructurales, modelos jerárquicos, modelos de reducción de datos, modelos para el análisis de trayectorias evolutivas, técnicas de metaanálisis, modelos de análisis de la supervivencia. La elección de los modelos en un determinado año académico depende del tipo de trabajos de investigación que las diferentes especialidades hayan propuesto a los alumnos del Máster.</p> <p>Finalmente se reserva 1 ECTS para realizar sesiones colectivas en las que los alumnos presentan preguntas concretas sobre técnicas que están utilizando o van a utilizar en su trabajo de investigación</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
	CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E02	Reconocer, relacionar e integrar conceptos, teorías y planteamientos procedentes del estudio de los procesos psicológicos implicados en la cognición y la comunicación con la finalidad de investigar, comprender e intervenir en los ámbitos específicos.	
	E02.01	Conocer las limitaciones generales de los modelos de análisis estadístico y psicométricos explicados en el módulo.	
	E02.02	Conocer las limitaciones de las conclusiones teóricas que se pueden derivar de los resultados numéricos obtenidos con los modelos de análisis estadístico y psicométricos explicados en el módulo.	
	E04	Aplicar diferentes técnicas de evaluación y de observación en el planteamiento de estudios sobre la aplicación de los procesos cognitivos en la comunicación.	
	E04.01	Seleccionar los instrumentos de evaluación psicológica atendiendo a sus propiedades psicométricas y al objeto de la evaluación.	
	E05	Interpretar y evaluar los resultados de las investigaciones relacionadas con la psicología de la cognición y de la comunicación siendo capaz de validarlos y aplicarlos a diferentes ámbitos de la psicología y de otras disciplina afines.	

	E05.01	Elegir el modelo estadístico más adecuado en función de la pregunta de investigación, del diseño de recogida de los datos y de la escala de medida de las variables implicadas.		
	E05.02	Elegir el modelo psicométrico más adecuado en función de la pregunta de investigación, del diseño de recogida de los datos y de la escala de medida de las variables implicadas.		
	E05.03	Estimar los modelos estadísticos y psicométricos utilizando programas de ordenador específicos para análisis estadístico de datos.		
	E05.04	Valorar los índices de ajuste obtenidos con ordenador, después de realizar un análisis estadístico o psicométrico, para comprobar a adecuación del modelo estimado.		
	E05.05	Seleccionar de todos los resultados que presenta el ordenador después de realizar un análisis estadístico o psicométrico, los índices apropiados que deben incluirse en una publicación.		
	E05.06	Interpretar y discutir los resultados de una investigación en psicología aplicada atendiendo al diseño, al método y a los análisis realizados.		
	E05.07	Extraer conclusiones prácticas de los resultados y valorar sus implicaciones.		
Actividades Formativas (Presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37.5	37.5	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes (Presencial)	Clases expositivas con soporte TIC Resolución de problemas/ejercicios Tutorías Estudio personal Lectura de artículos/informes de interés Elaboración de informes/trabajos			
Sistemas de evaluación (Presencial)		Peso Nota Final		
	Participación activa en clase	10%		
	Prueba final	40%		
	Entrega de informes/trabajos	25%		
	Evaluaciones parciales	25%		

Módulo 12: ÁMBITOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN			
ECTS:	9	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano, Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 2º Semestre
Descripción	Este módulo tiene como objetivo familiarizar a los estudiantes con las diferentes áreas de la comunicación y sus principales aplicaciones. El estudiante podrá ver aspectos relacionados con la estructura triple de la comunicación humana y su desarrollo, los diferentes modelos de la comunicación humana, la comunicación interpersonal así como la comunicación social y los mass-media, la comunicación no verbal, la comunicación y la cultura y el análisis de la interacción comunicativa.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Reconocer y relacionar los procesos cognitivos de la atención, la percepción, la memoria, el pensamiento, el lenguaje y la comunicación para poderlos aplicar a los diferentes ámbitos de investigación.	
	E01.01	Seleccionar los elementos de la comunicación humana que intervienen en la comunicación realizada a través de diferentes medios.	
	E01.02	Utilizar los elementos que intervienen en la comunicación humana en el planteamiento del diseño de una investigación.	
	E02	Relacionar e integrar conceptos, teorías y planteamientos procedentes del estudio de los procesos psicológicos implicados en la cognición y la comunicación con la finalidad de investigar, comprender e intervenir en los ámbitos específicos.	
	E02.01	Seleccionar y resumir de forma crítica artículos científicos en los que se relacionan los conocimientos de la psicología de la comunicación.	
	E02.02	Seleccionar materiales de comunicación en diferentes medios y analizar los procesos psicológicos de la comunicación que se encuentran implícitos.	
	E02.03	Elaborar propuestas de intervención y de asesoramiento en ámbitos específicos de la comunicación que se realiza a través de diferentes medios y dirigida a diferentes receptores.	
	E05	Interpretar y evaluar los resultados de las investigaciones relacionadas con la psicología de la cognición y de la comunicación siendo capaz de validarlos y aplicarlos a diferentes ámbitos de la psicología y de otras disciplinas afines.	
	E05.01	Identificar y valorar de forma crítica los resultados de investigaciones relacionadas con la psicología de la comunicación.	
	E05.02	Elaborar conclusiones aplicativas del proyecto de trabajo elaborado.	
E06	Diseñar y llevar a cabo investigaciones basadas en el análisis de los		

		procesos cognitivos y comunicacionales aplicables a diferentes ámbitos de la psicología o de otras disciplinas afines.		
	E06.01	Plantear un proyecto de investigación en algún ámbito de la psicología de la comunicación.		
	E06.02	Diseñar un informe científico sobre la propuesta de investigación en Psicología de la Comunicación.		
	Generales/transversales			
	GT02	Generar sinergias y fomentar el trabajo en equipo y colaborativo, en entornos de trabajo que involucran diferentes personas y aportaciones desde diferentes visiones conceptuales y organizacionales.		
	GT04	Analizar de forma crítica los diferentes planteamientos investigadores y los diferentes posicionamientos y tomas de decisiones		
GT05	Elaborar procedimientos de control de la calidad de los planteamientos de investigación realizados.			
Actividades Formativas (presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	40	140
	% presencialidad	100 %	20%	0%
Actividades Formativas (no presencial)	Horas	0	85	140
	% presencialidad	0%	0%	0%
Metodologías docentes	MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD NO PRESENCIAL	
	Clases expositivas con soporte TIC Seminarios Tutorías Estudio personal Lectura de artículos/informes de interés Elaboración de informes/trabajos		Conferencias grabadas Trabajo colaborativo (Groupware) Diario de estudio Ejercicios empíricos Lecturas de trabajos de investigación	
Sistemas de evaluación (presencial)				Peso Nota Final
	Participación activa en Seminarios			25%
	Defensa oral de trabajos			25%
Memorias u otros tipos de trabajos propuestos			50%	
Sistemas de evaluación (no presencial)				Peso Nota Final
	Trabajo colaborativo (Groupware)			25%
	Autoinforme (Diario de estudio)			20%
	Prueba final individual de síntesis (presencial o por videoconferencia)			55%

Módulo 13: TECNOLOGÍAS DEL HABLA				
ECTS:	9	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano, Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1ª curso 1er semestre	
Descripción	Este módulo tiene como objetivo familiarizar a los estudiantes con las bases de la interacción oral con los sistemas informáticos y sus principales aplicaciones. Se presentarán en particular los sistemas de síntesis del habla (técnicas más comunes, módulos lingüísticos para la conversión de texto en habla), de reconocimiento automático del habla (principales técnicas, estructuras de los sistemas de reconocimiento) y de diálogo persona-máquina (características y diseño de los sistemas de RAH, módulos lingüísticos implicados).			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E02	Reconocer, relacionar e integrar conceptos, teorías y planteamientos procedentes del estudio de los procesos psicológicos implicados en la cognición y la comunicación con la finalidad de investigar, comprender e intervenir en los ámbitos específicos.		
	E02.01	Aplicar los conocimientos necesarios para la evaluación y el desarrollo de tecnologías del habla multilingües		
	E03	Aplicar las metodologías específicas en el planteamiento de investigaciones relacionadas con la psicología de la atención, de la percepción, de la memoria, del pensamiento, del lenguaje y de la comunicación		
	E03.01	Usar de forma apropiada las tecnologías lingüísticas para la elaboración de corpora y su posterior procesamiento		
	E03.02	Elaborar un corpus en función de distintos objetivos de investigación o aplicación		
	E06	Diseñar y llevar a cabo investigaciones basadas en el análisis de los procesos cognitivos y comunicacionales aplicables a diferentes ámbitos de la psicología o de otras disciplinas afines		
	E06.01	Utilizar distintos sistemas de tecnologías del habla		
	E06.02	Realizar un informe de evaluación de alguna de las tecnologías del habla presentadas en el módulo		
	E06.03	Proponer mejoras en la formalización de algún sistema de síntesis, reconocimiento o diálogo		
Actividades Formativas (Presencial)		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	75	25	125
	% presencialidad	100%	10%	0%

Metodologías docentes (Presencial)	Clases expositivas con soporte TIC Prácticas de aula Resolución de problemas/ejercicios Elaboración de informes/trabajos Estudio personal	
Sistemas de evaluación (Presencial)		Peso Nota Final
	Autoevaluación	10%
	Entrega de informes/trabajos	70%
Observaciones	Pruebas teóricas y/o prácticas	20%

Profesorado

Profesorado y recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios

Vinculación con la universidad:

Todo el personal académico está vinculado con la Universidad Autónoma de Barcelona. El profesorado del máster pertenece a la Facultad de Psicología (en su mayoría) y a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona, e imparten docencia en diferentes licenciaturas, doctorados y máster propios de la UAB, como podrá observarse en el apartado de experiencia docente.

Para la realización del máster también se cuenta con la colaboración de profesores de la Universidad de Estrasburgo, Manchester, Milán, Lille 3, entre otras, y con profesores del Departamento de Filología Francesa de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Personal académico disponible:

El personal académico del cual se dispone para la realización del Máster es el siguiente:

1 catedrático de universidad, 5 titulares de universidad, 1 profesor lector y 2 profesores asociados, además, de los catedráticos y titulares adscritos a los módulos optativos ofertados de otros Departamentos y de los profesores de las Universidades europeas que colaboran en este Máster.

Categoría académica del profesorado:

Dado que se trata de un máster de investigación el 100% de los profesores que imparten docencia en dicho máster son doctores.

Adecuación a los ámbitos de conocimiento:

Los profesores/investigadores están adscritos a los siguientes grupos de investigación reconocidos por la Universidad Autónoma de Barcelona:

- Grupo de Investigación de Percepción, Comunicación y Tiempo.
- Grupo de Investigación en Psicología y Comunicación publicitaria.
- Grupo de Investigación Laboratorio de Memoria.
- Grupo de Investigación Archivo y Seminario de Historia de la Psicología.

Los profesores/investigadores que imparten el máster tienen experiencia en los sistemas no presenciales o on-line, puesto que han elaborado manuales para la Universitat Oberta de Catalunya, han participado con capítulos en otros, incluso algunos imparten docencia en la misma. Además algún profesor ya participa desde hace años en un máster propio de la UAB on-line. A todo ello hay que añadir, además, que todo el profesorado adscrito al máster usa para su docencia en la UAB los medios on-line disponibles (Moodle y/o Campus Virtual) además de estar familiarizados con las videoconferencias.

Los profesores a cuyo cargo irá la docencia del máster participan o han participado en diferentes proyectos de investigación en calidad de directores o de colaboradores:

- Análisis de los mitos y creencias sociales en la percepción y en la aceptación de la violencia doméstica: estudio compartativo interuniversitario e interlicenciaturas.
- Comunicación Publicitaria: persuasión, aprendizaje y sociedad.
- Desarrollo de un Campus Virtual de la Comunicación, en el Marco de una Educación Bimodal.
- Desarrollo de un detector autónomo de estados incipientes de somnolencia.
- Detección de estados incipientes de somnolencia en conductores de vehículos a motor.
- Diferencias en la memoria de trabajo en función del material y la modalidad sensorial: un estudio con medidas psicológicas y potenciales evocados. (proyecto I+D solicitado en este año, pendiente de resolución).
- El catalán escolar escrito en Cataluña (CEsCA).
- Elementos psicológicos de la Comunicación publicitaria: características de los elementos psicológicos del lenguaje publicitario en los diferentes medios.
- Estudio de los ritmos de la atención, en niños de 4, 5 y 6 años. Estudio Comparativo Girona-Barcelona.
- Estudio sobre los inicios de la Psicología científica en Cataluña.
- European Research Network on Learning to Write Effectively. Domain: Individuals, Societies, Cultures and Health.
- Factores psicológicos del receptor del mensaje publicitario.
- Indicadores de dificultades en la escritura obtenidos mediante el estudio en curso (on line) del trazo gráfico.
- La incidencia de las estrategias lingüísticas empleadas por el adulto en las producciones narrativas de niños de diferentes edades (Estudio interactivo con una población infantil con un desarrollo normal).
- Mecanismos que inciden en el declive de la memoria de trabajo asociado a la edad.
- Optimización del control visual y temporal de la acción motora: influencia de las variables de flujo óptico y del aprendizaje.
- Percepción del aprendizaje y de la instrucción en la formación de formadores: hacia un proceso de cambio conceptual.
- Percepción visual de los cambios de velocidad: una aproximación al procesamiento de la aceleración.
- Ritmos Atencionales y Organización del Tiempo escolar.

- Sistema de detección de la actividad perceptiva provocada por estímulos concretos (electromiógrafo, etc..).

Experiencia docente, investigadora y/o profesional:

Los profesores vinculados a este Máster, adscritos al Departamento de Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación, son responsables de la docencia de Grado de las materias de Historia de la psicología, Practicum de investigación básica y de los procesos de atención, percepción, memoria, lenguaje, comunicación, con sus derivaciones aplicadas (comunicación publicitaria y audiovisual, psicología criminal, psicología del tiempo, percepción, movimiento y acción y psicología de la memoria: campos de aplicación) que se imparten desde el Área de Psicología Básica en la Facultad de Psicología y en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Por otra parte, están vinculados a otros másters y estudios de doctorado en este ámbito (Programa de Doctorado de Percepción, Comunicación y Tiempo, Programa de Doctorado de Psicología de la Comunicación: Interacción Social y Desarrollo Humano, Máster de Psicocreatividad, Máster de Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico Forense). También, se tiene experiencia en la coordinación y dirección de estudios de tercer ciclo, siendo uno de sus miembros el coordinador del tercer ciclo del Departamento de Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación desde 2002, coordinador del programa de doctorado de Percepción, comunicación y tiempo y director del Máster de Psicocreatividad, mientras que otro de sus miembros dirige el Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico Forense.

Además, algunos miembros del grupo de profesores del máster desempeñan actualmente cargos de responsabilidad académica como: vicedecano y secretario de la Facultad de Psicología de la UAB, responsable de la docencia del área de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, coordinadora de la titulación de Logopedia de la UAB y responsable del Ámbito de Innovación Docente de la Unidad de Innovación Docente de Educación Superior (IDES) de la UAB (unidad creada especialmente por la UAB para el soporte en la adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior).

Los profesores del máster tienen una amplia trayectoria investigadora que queda reflejada tanto en la publicación de artículos científicos, como en la dirección de tesinas, tesis de máster y tesis doctorales, que no consideramos necesario detallar para no alargar este documento.

Otros recursos humanos disponibles

PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional	Finalidad del servicio
Servicio de Informática Distribuida	1 técnico responsable y 8 técnicos de apoyo, todos ellos personal laboral	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...

Biblioteca	1 técnico responsable y 35 personas de apoyo. Este servicio está formado por funcionarios y laborales	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación...
Gestión Académica	1 gestor responsable y 6 personas de apoyo. Todos funcionarios	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	1 gestor responsable y 3 personas de apoyo todas ellas funcionarias	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	1 administradora laboral y 1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Soporte administrativo del Departamento	1 responsable y 3 personas de apoyo todas ellas funcionarias	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado y los estudiantes...
Servicio Logístico y Punto de Información	1 responsable y 11 personas de apoyo todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios...

Todos estos servicios, excepto la Gestión Académica, la Secretaría del Decanato y el soporte administrativo del departamento son compartidos con la Facultad de Filosofía y Letras.

Además, la Biblioteca de Humanidades también es compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación y con la Facultad de Traducción e Interpretación.

También está a disposición específica del estudiante las diferentes Bibliotecas de nuestra Universidad, entre las que se encuentran Biblioteca de Ciencias Sociales y la Biblioteca de Comunicación que contienen fondos adecuados para este Master

RESUMEN

Ámbito / Servicio	Personal de Soporte
Administración de Centro	2
Departamento de Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación	4

Gestión Económica	4
Biblioteca de Humanidades	36
Servicio de Informática Distribuida	9
Soporte Logístico y Punto de Información	12
Gestión Académica	7
Total efectivos	74

Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2013-2017”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.
4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.

5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.
11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.
14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.
15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.
16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.
17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.

18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.

19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Psicología dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte al master de Psicología de la Cognición y de la Comunicación. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo que se indican son utilizados, en general, de manera común por los diferentes masters y títulos de grado que se imparten en la Facultad. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

Los diferentes tipos de espacios docentes, así como su capacidad y su equipamiento básico, con que cuenta la Facultad se detallan en los apartados siguientes.

ACCESIBILIDAD

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

AULAS Y SEMINARIOS PARA DOCENCIA Y OTROS ESPACIOS Y SERVICIOS

Resumen

Tipología de espacio	Número y/o comentario
Seminarios ✓ De 30 a 34 plazas de capacidad ✓ Con ordenador y cañón de proyección	3
Aulas de informática	5
Biblioteca y Sala de Revistas (*)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de estudios (**)	2
Sala de juntas (**)	1
Sala de grados (**)	1
Auditorio (**)	1
Local de estudiantes	1
Red Wi-fi	En los todos los espacios comunes facultad
Equipamiento docente adicional portátil	7
Servicio de reprografía	1
Servicio de restauración (**)	1

(*) Este servicio es compartido por la Facultad de Psicología, la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Traducción e Interpretación.

(**) Estos espacios y/o servicio son compartidos por la Facultad de Psicología y la Facultad de Filosofía y Letras.

AULAS DE INFORMÁTICA

Aula 31: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
Capacidad de 50 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.
Horario: De 8:30 a 21h.

Aula 32: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
Capacidad de 50 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.
Horario: De 8:30 a 21h.

Aula 33: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
Capacidad de 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reservas para docencia.
Horario: De 8:30 a 21h.

Aula 34: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.

Capacidad de 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reservas para docencia.
Horario: De 8:30 a 21h.

Aula 35: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
Capacidad de 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reservas para docencia.
Horario: De 8:30 a 21h.

La UAB tiene establecido un sistema de renovación de todos los equipos de las aulas de informática, en función del cual cada tres años se cambian todos los equipos mediante un sistema de renting.

Software instalado en las aulas de docencia

Los ordenadores de todas las aulas disponen de un sistema de arranque dual que permite escoger el sistema operativo entre Windows XP SP3 y Linux Ubuntu, así como un sistema que permite garantizar que la máquina se encuentra como acabada de instalar cada vez que se reinicia.

El software instalado en la Facultad de Psicología es el que se indica seguidamente:

MS Windows XP SP2	Synchroneye Student 7.0
MS Office 2003	TeXnicCenter 1 Beta 6.31
7zip 4.4beta	Transana 2.12
Assessment Data Manager	PC-Cillin Internet Security 2007
ExtendScript Toolkit	VLC 0,86c
Amos 7	WinRar 3.51
BILOGMG 3.0	XP Codec Pack 2.0.6.1
DirectRT 2004.3	Adobe Bridge 1.0
GoldWave 5.1.9	Adobe Image Ready CS2
GSEQ 4.1.5	Adobe Photoshop CS2
IHMC Cmap Tools 4.09	Adobe Reader 8.1.2
K-Lite Codec Pack 1.67	Adobe Stock Photos
LXR Test 6.0	Audacity 1.2.6
Dreamweaver 8	MS MSN
Freehand MX	MS Media Player Classic
Firefox 2	AnSWR
NCH Software Suite	CAFFT22
Openoffice 2.4	JAWS 4.51
Paris	PRAAT
Quicktime	Soundsciber
QvtNet	Sylvius
Realplayer	Weft QDA
Reference Manager 11	Windows Movie Maker
Atlas.ti 5.0	Flash Player 9
Sniffy Pro	ISI Research Soft
Speech Tools	Jave SE
SPSS 15.0	.net Framework 1.1

SPSS Data Entry 4.0	2.0.3.5,
SPSS OEM Connect and Connect XE for ODBC 5.2	MikTeX
SuperLab Pro	MSXML
Switch	MS Windows Media Player 11

BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

La Biblioteca de Humanidades es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía i Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de Traducción e Interpretación.

Fondo

Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 cassetts, 2.830 vídeos, 3.012 discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm i microficha y 6.012 títulos de revista.

El horario de sala es de 8.30 a 21h de lunes a viernes, en período lectivo. Para períodos de vacaciones los horarios se pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

Servicios

Se puede consultar los servicios que ofrecen las Bibliotecas de la UAB a sus usuarios en la Carta de Servicios: <http://www.bib.uab.es/>

- Consulta e información:** Casi todo el fondo documental es de libre acceso en las salas de lectura, excepto ciertos materiales que se encuentran en el depósito de la Biblioteca. Estos se han de solicitar previamente en el mostrador de préstamo. Para localizar los documentos que interesen se puede consultar el catálogo de las Bibliotecas de la UAB desde los diferentes ordenadores que hay en todas las bibliotecas de la Universidad o desde cualquier otro punto a la dirección: <http://www.babel.uab.cat/>. Las búsquedas se pueden hacer por: autores, materias, títulos, palabras clave, combinaciones de palabras. También podéis consultar el CCBUC: Catálogo Colectivo de les Bibliotecas de las Universidades Catalanas en la dirección: <http://www.cbuc.es/>
Conexión gratuita a Internet con el portátil personal. Los dos edificios de la biblioteca están equipados con el sistema Wifi (red sin cables) que permite conectarse con el portátil a Internet. También hay enchufes en todas las mesas de las salas de lectura.
- Préstamo.** Este servicio permite a los estudiantes de 1º y 2º ciclo llevarse hasta 6 documentos de cualquiera de las bibliotecas de la UAB a casa durante 14 días prorrogables. Para poder utilizar este servicio se necesita tener el carnet de estudiante o el carnet a la biblioteca acreditando la vinculación con la UAB.
- Formación de usuarios:** Para que se conozcan, se comprendan y se utilicen los servicios y los recursos de la biblioteca, se realizan una serie de tareas para poderlo conseguir, entre ellas, exposiciones bibliográficas, guías sobre servicios, guías sobre recursos de información de una materia determinada y cursos o sesiones informativas. Ésta última actividad pretende que en grupos reducidos los usuarios aprendan a utilizar las herramientas de información que tiene la biblioteca.

Se pueden consultar los cursos que ofrece gratuitamente la Biblioteca en el tablón de información de la planta baja de la Biblioteca o en <http://www.uab.cat/bib> en el apartado de gestiones en línea. Al inicio de curso la biblioteca organiza el curso: Ven a conocer tu biblioteca, dirigido a los alumnos de primer curso.

- **Biblioteca Digital:** Las bibliotecas de la UAB ponen a disposición de los usuarios un conjunto de recursos documentales en formato electrónico que constituyen la colección digital del Servicio de Bibliotecas.
- El acceso a estos recursos puede hacerse desde la Biblioteca, desde cualquier ordenador conectado a la red UAB (aulas de informática) o desde casa con el servicio VPN (acceso remoto a la red). Puede encontrarse bases de datos científicos de todos los ámbitos temáticos, revistas digitales, sumarios electrónicos de revistas, libros digitales, tesis doctorales en red y recursos Internet. La dirección es: <http://www.uab.cat/bib> en el apartado Colecciones.

Algunos datos estadísticos

La Biblioteca de Humanidades en su totalidad dispone de:

- Superficie: 8.600 m² distribuidos en dos edificios
- Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
- Metros lineales de estanterías de depósito: 3.476
- Puntos de lectura: 1.161
- Puntos de consulta audiovisual: 41
- Cabinas: 12
- Consignas: 83
- Salas de trabajo en grup: 4
- Salas de clases prácticas: 3
- Salas de investigadores: 1
- Sala de reuniones: 1
- Sala de formación de usuarios: 1
- Ordenadores para los usuarios: 101
- Ordenador con el sistema JAWS: 1
- Ordenador con el programa Zoom Text: 1
- Reproductores de audio: 12
- Reproductores de vídeo: 16
- Reproductores de DVD: 8
- Reproductor láser disc: 1
- Reproductores de microformas: 4
- Discmans : 3
- Walkmans: 4
- Fotocopiadoras de autoservicio: 6
- Impresoras/fotocopiadoras de autoservicio: 2
- Servicio de reprografía: 2

SALA DE ESTUDIO

En la actualidad la Facultad de Psicología cuenta con dos salas de estudio. Una dispone de 160 plazas y está equipada con enchufes para conexión eléctrica de portátiles y zona wifi. Su horario de apertura es de las 8 a las 21 horas de lunes a viernes.

Asimismo, la sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi.

Los horarios de esta última sala de pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

PLATAFORMAS PARA LA DOCENCIA ON LINE

Plataforma Moodle

La Facultad de Psicología de la UAB tiene la nueva versión de la plataforma Moodle en funcionamiento. Esta nueva versión tiene un gran número de novedades orientadas a diferentes ámbitos de uso de la plataforma. Estos cambios, a parte de dotar de gran funcionalidad, dan más robustez a la plataforma y facilita su uso.

La plataforma Moodle, es una aplicación web de tipo ambiente educativo virtual, un sistema de gestión de cursos, de distribución libre, que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje en línea. Este tipo de plataformas tecnológicas también se conoce como LMS (Learning Management System). Esta herramienta es reconocida como de gran utilidad en el ámbito educativo, ya que permite a los profesores la gestión de cursos virtuales para sus estudiantes, es decir, permite la educación a distancia, ya que ofrece una serie de posibilidades docentes y evaluativas a través de la plataforma (forums, seguimientos, debates, etc:) además de posibilitar también la interacción grupal de los estudiantes.

Para más información puede accederse a: <https://moodle.org/?lang=ca>

SALA DE VIDEOCONFERENCIAS

La Facultad de Filosofía y Letras de la UAB cuenta con una sala de videoconferencia que está situada en el Seminario B11. Es una sala de pequeño formato de telepresencia o telepresencia inmersiva (transmite sensación de presencia real) con una capacidad para unas 10 personas y dispone del sistema pollycom vsx y está equipada con el hardware y el software necesarios que permiten ofrecer soluciones flexibles y abiertas a las necesidades docentes y académicas a distancia que se plantean, tanto con grabación y streaming. Cuenta, además, con el soporte de un equipo técnico, que acompaña a los usuarios locales cuando lo requieren. Estas disponibilidades del acceso on line en directo y en vivo permite la comunicación y supervisión similar y con unas posibilidades del control de la evaluación a las que puede producirse de forma presencial.

A continuación se detalla el equipamiento de que dispone:

- MCU (Multi Conference Unit) Polycom VSX 7000e.
 - Estándares de cualidad de video H.263 i h.264
 - Uso compartido de contenido a través de Visual Concert VSX i Image Share.
 - Uso de VCR/DVD como fuente de contenido.
 - Capacidad Multipunto de hasta 4 participantes además de uno de voz.
 - Visualización de pantalla dividida para ver personas en lugares remotos y locales y contenido simultáneamente.
- Cámara Polycom PowerCam PTZ de alta calidad.

- Micrófono Polycom SoundStation VTX 1000, proporciona cobertura 360°.
- 2 Monitores 40" HD.
- Amplificador de sala con dos monitores de 30W.
- Ordenador PC con capturadora de video y webcam.

La sala, pensada inicialmente para telepresencia con su equipo principal, permite también la posibilidad de realizar conexiones via Skype, Google Hangouts, Webinar, Adobe Connect, etc, utilizando la cámara, el micrófono y las pantallas para la realización de la conferencia, añadiendo un plus de cualidad en conexiones que no la tienen.

La posibilidad de realizar este tipo de conferencias y el equipamiento Polycom nos da al PC, que a través de una capturadora de vídeo es capaz de compartir la cámara y el micrófono y además proporciona la posibilidad de poder registrar las conferencias en formato digital.

El uso de esta sala de videoconferencia está abierta a todos los miembros de la comunidad universitaria y se encuentra en el mismo edificio de la Facultad de Psicología.

EQUIPAMIENTOS ESPECIALES

Sala de juntas

Con capacidad para 60 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Sala de grados

Con capacidad para 80 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, ordenador, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Auditorio

Con capacidad para 429 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La revisión y el mantenimiento del edificio, del material docente y de los servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realiza a varios niveles:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

En el reglamento de la Facultad de Psicología se establecen las siguientes Comisiones Delegadas que tienen encomendado algunas de las decisiones sobre espacios, la adquisición de bienes, informática y nuevas tecnologías:

- Comisión de Economía y Servicios

Esta comisión está integrada por un representante del equipo de decanato, profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios de la Facultad.

Asimismo, el Reglamento del Servicio de Bibliotecas contempla dos comisiones que actúan, a nivel general, la Comisión de General de Usuarios del Servicio de Bibliotecas

de la UAB y la Comisión de Usuarios de Biblioteca, que existe una para cada biblioteca de la Universidad.

El **Soporte Logístico y Punto de Información** de la Facultad tiene encomendada la función de dar soporte logístico a la docencia, así como la del mantenimiento de todo el edificio, en coordinación con la Unidad de Infraestructuras y Mantenimiento.

SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de biblioteca. Los más importantes son los siguientes con dependencia orgánica de la Gerencia y funcional de los distintos vicerrectorados:

- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.es/>
- Oficina de l'Àutònoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Dirección de Arquitectura y Logística

La Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento, integrada en la Dirección de Arquitectura y Logística de la Universitat Autònoma de Barcelona, está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos. Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirigir la supervisión de las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Las funciones descritas anteriormente, se llevan a cabo a través de las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento, con presencia permanente en el campus (5 empresas con 80 trabajadores) y otras con presencia puntual (25 empresas).

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia permanente son:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión).
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: Paleta, carpintero, cerrajero y pintor.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de teléfonos.

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia puntual son:

- Mantenimiento de las instalaciones contraincendios.
- Mantenimiento de los pararrayos.
- Mantenimiento de las estaciones transformadoras (media tensión).
- Mantenimiento del aire comprimido.
- Mantenimiento de los grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los parkings.
- Mantenimiento de los cristales.
- Mantenimiento de los ascensores (80 unidades)
- Desratización y desinsectación.
- Etc...

Servicios Informáticos de soporte a la Docencia

a) Servicios generales

Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.

Acceso Wifi a la red de la Universidad.

Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es).

Correo electrónico.

b) Aplicaciones de soporte a la docencia

Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat)

Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat).

Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat)

c) Servicios de soporte a la docencia

Creación de centros multimedia en las facultades para ayudar a la creación de materiales docentes.

d) Aplicaciones de gestión

Adaptación de las siguientes aplicaciones:

- SIGMA (gestión académica)
- PDS y DOA (planificación docente y de estudios)
- GERES (gestión de espacios)

e) Soporte a la docencia en aulas convencionales

Adaptación de una serie de sistemas encaminados a reducir las incidencias en el funcionamiento de los ordenadores, proyectores y otros recursos técnicos de las aulas convencionales.

f) Soporte a la docencia en aulas informatizadas

- Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.
- Acceso a los programarios utilizados en las diferentes titulaciones.
- Servicio de impresión blanco y negro y color.
- Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

Previsión

Construcción de cabinas de estudio

Está prevista la construcción de 9 cabinas de estudio para trabajo en grupo en la Sala de Revistas de la Biblioteca de Humanidades (2008).

Resultados previstos

Justificación de los indicadores

El máster se ha realizado en el curso 2010-2011 con un índice de graduación del 97% y el curso 2012-2013 con un índice de graduación del 88,2. El abandono ha sido en ambos casos del 0% y los estudiantes que no se han graduado el primer año, simplemente, ha sido por dejarse el trabajo de fin de máster para el siguiente curso. Es interesante resaltar, que el índice de estudiantes del curso 2012-13 que siguen sus estudios con la realización de su tesis doctoral en nuestra propia Universidad es del 82,4%.

Por otro lado, la experiencia obtenida en la impartición de estudios de masters y posgrados propios de la UAB nos permite estimar la siguiente previsión de resultados:

- Tasa de graduación : 95 %
- Tasa de abandono: 5 %
- Tasa de eficiencia: 85 %

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas (si las hay) y la eventual incorporación de profesionales externos a la universidad en los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster.

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

En este punto, la recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos². En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la estrategia de evaluación que se seguirá para evaluar a los estudiantes, que debe adecuarse a la definición de competencias y resultados de aprendizaje que define al módulo en la memoria acreditada a la normativa de evaluación de la UAB y a los criterios generales establecidos por el Centro, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos, y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente. La estrategia de evaluación del estudiante en cada módulo queda reflejada, con carácter público, en la correspondiente Guía Docente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

² Las asignaturas de los Másteres en la UAB reciben el nombre de módulos

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

El proceso PS6 -Satisfacción de los grupos de interés- regula la administración de la encuesta a recién egresados, que se pasa a los estudiantes cuando solicitan su título.

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales (si las hay), el Trabajo Fin de Máster y otros espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la titulación y/o al Centro y/o a la universidad. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales, investigadores, etc.) de las prácticas externas, trabajos fin de máster y similares.

La universidad recomienda fuertemente la inclusión en los tribunales de evaluación del Trabajo Fin de Máster, dentro de las capacidades propias de la titulación, de profesionales externos a la misma, sobre todo en aquellos Másters que no disponen de prácticas externas.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos y en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, y
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención de los departamentos, del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

Garantía de calidad

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

Calendario de implantación de la titulación

Justificación

Está prevista la implantación simultánea del plan de estudios para el curso 2009-2010.

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Tal como se ha señalado se prevé un primer curso que tenga la función de nivelar los conocimientos de los estudiantes de diferentes procedencias.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Ninguna.